



ACTA

Expte. N°: PLN/2019/9
ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO CORPORACIÓN,
De fecha 05 DE NOVIEMBRE DE 2019

Asistentes:

Alcaldesa Presidenta: D^a. YOLANDA CUENCA REDONDO (PP)

Concejales:

1. D^a. MARIA SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO (PP)
2. D^a. GEMA MARIA FERNANDEZ CAMARA (PP)
3. D. JUAN JOSE MORAL MOLINA (PP)
4. D. SERGIO BERMEJO ORUSCO (PP)
5. D^a. TANIA MONTEGRIFO SANZ (PSOE)
6. D^a. MARIA OLVIDO FERNANDEZ TOLEDO (PSOE)
7. D. MANUEL DE LOS REYES RUBIO GARCIA (PSOE)
8. D^a. TAMARA GONZALEZ HERNANDEZ (PSOE)
9. D^a. MARIA JULIA VICENTE RAMIREZ (PSOE)

Secretario-Interventor:

D. ALFREDO CARRERO SANTAMARIA

En la localidad de Perales de Tajuña siendo las 19:00 horas del día 05 de noviembre de 2019, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Excm. Yolanda Cuenca Redondo, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por Secretario - Interventor Alfredo Carrero Santamaría que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario - Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Sesión Extraordinaria de fecha 22 de octubre de 2019

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo tiene algo que objetar al acta de la sesión de Pleno

Ayuntamiento de Perales de Tajuña





Extraordinario de fecha 22 de octubre de 2019

Dado que los asistentes nada tienen que objetar a la redacción del Acta, se somete el asunto a votación, siendo aprobada el Acta por **UNANIMIDAD** de los miembros de la corporación.

PUNTO 2º MODIFICACIÓN SOLICITUD DE ALTA DE ACTUACIÓN EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERÍODO 2016-2019, ACUERDOS PLENO 31 DE ENERO DE 2019 Y 2 DE ABRIL DE 2019 (EXPTE. 321/2016).

La Sra. Alcaldesa pasa a leer

ALTA ASFALTADO VIARIO

Visto el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, aprobado mediante Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 166, de 14 de julio de 2016.

Visto que con fecha 13 de diciembre de 2016, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, poniéndose en marcha el Programa de Inversión Regional, de forma que cada Ayuntamiento puede iniciar su ejecución de acuerdo con la tipología de gestión elegida.

Considerando que el Ayuntamiento de Perales de Tajuña, mediante acuerdo Pleno de fecha 29 de septiembre de 2016, decidió que la gestión de todas las actuaciones propuestas para su alta en el Programa se realizase por los centros gestores de la Comunidad de Madrid, con porcentaje concreto de aportación municipal, a comprometer en concepto de cofinanciación del Programa, del 1% sobre el importe de la asignación autonómica inicial.

Atendido que las solicitudes de alta, en los términos de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, han de formalizarse en el modelo normalizado, aprobado mediante Resolución de 19 de diciembre de 2016, del Director General de Administración Local, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 3, de fecha 4 de enero de 2017.

Atendidos el Informe Técnico municipal, de fecha 13 de febrero de 2019, sobre la actuación propuesta y su viabilidad posterior, así como las certificaciones del Secretario-Interventor, de fecha 20 de marzo de 2019, acreditando la disponibilidad de los terrenos y de la adecuación de los mismos al uso al que se pretenden destinar, del acuerdo adoptado por el Pleno municipal sobre la puesta a disposición a favor de la Comunidad de Madrid de los terrenos o inmuebles en los que se va a ejecutar la actuación gestionada por la misma, y acreditando el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa relativa a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con fecha 2 de abril de 2019, por el Pleno municipal se adoptó el siguiente ACUERDO:

“PRIMERO. - Solicitar el alta, en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, de la actuación **OBRAS DE “ASFALTADO VIARIO: C/ MAYOR ALTA, C/ MAYOR BAJA, C/ CALVARIO, C/ BARRIO NUEVO Y PASEO DE LAS ACACIAS” en Perales de Tajuña, con un presupuesto general de obra de CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS //410.238,00//, desglosado en**





OBRA			
Costes directos totales			355.000,00
8% Costes directos	0,08		28.400,00
			383.400,00
			26.838,00
7% Gastos Generales	0,07		410.238,00
IVA 21%	0		0,00
			410.238,00

SEGUNDO. - Aprobar los gastos asociados de dicha actuación "OBRAS DE "ASFALTADO VIARIO: C/ MAYOR ALTA, C/ MAYOR BAJA, C/ CALVARIO, C/ BARRIO NUEVO Y PASEO DE LAS ACACIAS" en Perales de Tajuña" por los siguientes importes:

GASTOS ASOCIADOS			
Redacción Proyecto			8.265,11
Dirección de obra			5.722,00
Dirección de ejecución de obra			5.722,00
Coordinación Seguridad Salud			1.907,33
			21.616,44

Considerando que el importe total del Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 para Perales de Tajuña es de 2.674.148,72 euros, (2.654.241,90 euros de asignación autonómica, más 19.906,82 euros de aportación municipal), de los cuales 663.560,00 euros son destinados a gasto corriente (25% sobre la asignación inicial) y 2.010.588,72 euros a inversión, siendo su gestión autonómica, el Ayuntamiento de Perales de Tajuña se compromete a financiar el importe de Gastos Asociados que, en su caso, no puedan serlo con motivo del Alta de la Actuación.

TERCERO. - Poner a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos o inmuebles en los que se va a ejecutar la actuación gestionada por la misma, concretados en

- La C/ Mayor Alta y la C/ Mayor Baja, es el eje viario principal Norte Sur del núcleo urbano tradicional.
- La C/ Barrio Nuevo une el centro urbano con el barrio del mismo nombre, al otro lado de la NIII.
- La C/ Calvario es la calle principal del barrio del Calvario.
- El tramo del Paseo de las Acacias en el que se actúa es el que discurre entre la plaza de acceso al Cementerio municipal y la nueva ampliación del Cementerio la cual se encuentra deteriorada y además coincide con el inicio del camino de acceso al Risco de las Cuevas, el cual es un Bien de Interés Cultural que constituye uno de los principales atractivos turísticos y culturales del municipio.

CUARTO. - Proceder a la presentación de la solicitud de alta de la actuación por medios telemáticos, a través de la página "madrid.org" de la Comunidad de Madrid, y conforme a los medios puestos a disposición de los Ayuntamientos, para estos fines, por parte de dicha Comunidad de Madrid, siendo el Presupuesto Total de la Actuación (Presupuesto de las Obras más Presupuesto de Gastos Asociados) el siguiente:





Inversión	Obras de asfaltado viario	410.238,00
Gastos asociados		21.616,44
		431.854,44 „

Con fecha 17 de septiembre de 2019, por el **Arquitecto municipal se emite nuevo Informe técnico** mediante el que se propone la rectificación del presupuesto general de la actuación en los términos que se transcriben a continuación:

6.1. VALORACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTIMADO DE LAS OBRAS PROPUESTAS.

6.1.1. RESUMEN DE PRESUPUESTO

El presupuesto estimado de las obras previstas se relaciona a continuación:

ASFALTADO VIARIO			
OBRA			
Costes directos totales			329.450,95
8% Costes directos	0,08		26.356,08
			355.807,03
7% Gastos Generales	0,07		24.906,49
			380.713,52
IVA 21%	0		0,00
			380.713,52

En el presupuesto se estiman valores de Costes directos totales, 8% de costes indirectos y 7% de gastos generales, a la vista de que se solicita que la actuación pueda ser ejecutada por empresa pública dependiente de la Comunidad de Madrid

Asciende el presupuesto general de obra a la expresada cantidad de **TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TRECE EUROS Y CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS**

6.1.2. VIABILIDAD ECONÓMICA.

La ratio del coste unitario es de 23,08 €/m² de superficie afectada por la actuación, que se encuentra dentro del intervalo propio de este tipo de obras situado entre 20 -50 €/m² de acuerdo con datos de adjudicaciones recientes del propio Ayuntamiento de Perales de Tajuña.

6.1.3. VALORACIÓN FINAL

El importe de la inversión en la ejecución de las obras junto con el importe de otras obras cuya alta ya ha sido solicitada a la Comunidad de Madrid en el marco del PIR de referencia no supera el importe de inversión previsto a realizar en Perales de Tajuña.

6.2. GASTOS ASOCIADOS: CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los gastos asociados al proyecto estimados son los que se relacionan en el cuadro siguiente:





GASTOS ASOCIADOS			
Redacción Proyecto			7.670,28
Dirección de obra			5.310,19
Dirección de ejecución de obra			5.310,19
Coordinación Seguridad Salud			1.770,06
			20.060,72

6.2.1. Honorarios de Redacción de proyecto y Dirección de obra de arquitecto, Dirección de ejecución de arquitecto técnico.

El porcentaje de los gastos asociados en relación con el importe de la inversión total es de 5,26 % el cual se considera admisible en relación contrataciones habituales de la administración en este tipo de trabajos.

6.2.2. PRESUPUESTO DE LA ACTUACION COMPLETA (PRESUPUESTO DE LAS OBRAS PROPUESTAS MAS GASTOS ASOCIADOS).

En el cuadro siguiente se resume el importe de la inversión con gastos asociados:

3	ASFALTADO VIARIO	Inversión	380.713,52
		Gastos asociados	20.060,72
		TOTAL	400.774,24

De acuerdo con los datos anteriores de comprueba la viabilidad económica para la ejecución de las "OBRAS DE ASFALTADO VIARIO: C/ MAYOR ALTA, C/ MAYOR BAJA, C/ CALVARIO, C/ BARRIO NUEVO Y PASEO DE LAS ACACIAS" en Perales de Tajuña que se informan.

Además, la actuación es viable geoméricamente, previo replanteo realizado."

Atendido el Informe técnico transcrito, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Modificar la Solicitud el alta, en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, de la actuación **OBRAS DE "ASFALTADO VIARIO: C/ MAYOR ALTA, C/ MAYOR BAJA, C/ CALVARIO, C/ BARRIO NUEVO Y PASEO DE LAS ACACIAS" en Perales de Tajuña**, pasando a tener un presupuesto general de obra de TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TRECE EUROS Y CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS //380.713,52//, desglosado en





ASFALTADO VIARIO			
OBRA			
Costes directos totales			329.450,95
8% Costes directos	0,08		26.356,08
			355.807,03
7% Gastos Generales	0,07		24.906,49
			380.713,52
IVA 21%	0		0,00
			380.713,52

SEGUNDO. - Aprobar los gastos asociados de dicha actuación "OBRAS DE "ASFALTADO VIARIO: C/ MAYOR ALTA, C/ MAYOR BAJA, C/ CALVARIO, C/ BARRIO NUEVO Y PASEO DE LAS ACACIAS" en Perales de Tajuña" por los siguientes importes:

GASTOS ASOCIADOS			
Redacción Proyecto			7.670,28
Dirección de obra			5.310,19
Dirección de ejecución de obra			5.310,19
Coordinación Seguridad Salud			1.770,06
			20.060,72

Considerando que el importe total del Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 para Perales de Tajuña es de 2.674.148,72 euros, (2.654.241,90 euros de asignación autonómica, más 19.906,82 euros de aportación municipal), de los cuales 663.560,00 euros son destinados a gasto corriente (25% sobre la asignación inicial) y 2.010.588,72 euros a inversión, siendo su gestión autonómica, el Ayuntamiento de Perales de Tajuña se compromete a financiar el importe de Gastos Asociados que, en su caso, no puedan serlo con motivo del Alta de la Actuación.

TERCERO. - Poner a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos o inmuebles en los que se va a ejecutar la actuación gestionada por la misma, concretados en

- La C/ Mayor Alta y la C/ Mayor Baja, es el eje viario principal Norte Sur del núcleo urbano tradicional.
- La C/ Barrio Nuevo une el centro urbano con el barrio del mismo nombre, al otro lado de la NIII.
- La C/ Calvario es la calle principal del barrio del Calvario.
- El tramo del Paseo de las Acacias en el que se actúa es el que discurre entre la plaza de acceso al Cementerio municipal y la nueva ampliación del Cementerio la cual se encuentra deteriorada y además coincide con el inicio del camino de acceso al Risco de las Cuevas, el cual es un Bien de Interés Cultural que constituye uno de los principales atractivos turísticos y culturales del municipio.

CUARTO. - Proceder a la presentación de la **modificación** de la solicitud de alta de la actuación por medios telemáticos, a través de la página "madrid.org" de la Comunidad de





Madrid, y conforme a los medios puestos a disposición de los Ayuntamientos, para estos fines, por parte de dicha Comunidad de Madrid, siendo el Presupuesto Total de la Actuación (Presupuesto de las Obras más Presupuesto de Gastos Asociados) el siguiente:

3	ASFALTADO VIARIO	Inversión	380.713,52
		Gastos asociados	20.060,72
		TOTAL	400.774,24

• Turno de Intervenciones:

D^a. Tania Montegrifo Sanz. Portavoz Grupo Municipal Socialista

Respecto a este cambio en el presupuesto nos parece favorable, todo lo que sea bajada nos parece favorable, y sí que me gustaría saber si nos podéis decir o lo sabéis la fecha prevista para empezar las obras.

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido Popular

La modificación propuesta se debe, como ya se ha dicho, a un ajuste en el presupuesto de la obra que de una inversión de 410.238,00 pasamos a un coste más reducido de 380.713,52. Al variar la inversión también cambia el importe de los gastos asociados, por tanto según esta inversión de 380.713,52 los gastos asociados suman 20.060,72 hace un total de la actuación de 400.774,24 de la cual se ha comprobado la viabilidad económica para la ejecución de las obras del asfaltado viario en CI Mayor Alta, CI Mayor Baja, CI Calvario, CI Barrio Nuevo y tramo del Paseo de las Acacias. La actuación es viable previo replanteo realizado, y por tanto, no hay ninguna modificación en la actuación. En la memoria hay una estimación en metros cuadrados de la obra.

Sra. Alcaldesa

En cuando a la pregunta que acabas de hacer, pues hemos estado la semana pasada con la Dirección General intentando meterles prisa para que nos hagan todo lo que hemos metido en alta, que es la Casita de Niños y los viarios, no nos han dado fecha, van muy atrasados parece ser en todas las obras, pero no nos han dado fecha desgraciadamente.

*Una vez analizada la propuesta realizada a la Comisión Informativa, este Ayuntamiento Pleno de acuerdo con lo establecido en los art. 22 de la LBRL, y 23 de TRRL, **APRUEBA** la propuesta de la Comisión Informativa por 9 votos a favor (5 PP) (4 PSOE) y en consecuencia por **Unanimidad de los miembros asistentes** el siguiente*

ACUERDO

PRIMERO.- Modificar la Solicitud el alta, en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, de la actuación OBRAS DE "ASFALTADO VIARIO: C/ MAYOR ALTA, C/ MAYOR BAJA, C/ CALVARIO, C/ BARRIO NUEVO Y PASEO DE LAS ACACIAS" en Perales de Tajuña, pasando a tener un presupuesto general de obra de TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TRECE EUROS Y CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS //380.713,52//, desglosado en





ASFALTADO VIARIO			
OBRA			
Costes directos totales			329.450,95
8% Costes directos	0,08		26.356,08
			355.807,03
7% Gastos Generales	0,07		24.906,49
			380.713,52
IVA 21%	0		0,00
			380.713,52

SEGUNDO. - Aprobar los gastos asociados de dicha actuación "OBRAS DE "ASFALTADO VIARIO: C/ MAYOR ALTA, C/ MAYOR BAJA, C/ CALVARIO, C/ BARRIO NUEVO Y PASEO DE LAS ACACIAS" en Perales de Tajuña" por los siguientes importes:

GASTOS ASOCIADOS			
Redacción Proyecto			7.670,28
Dirección de obra			5.310,19
Dirección de ejecución de obra			5.310,19
Coordinación Seguridad Salud			1.770,06
			20.060,72

Considerando que el importe total del Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 para Perales de Tajuña es de 2.674.148,72 euros, (2.654.241,90 euros de asignación autonómica, más 19.906,82 euros de aportación municipal), de los cuales 663.560,00 euros son destinados a gasto corriente (25% sobre la asignación inicial) y 2.010.588,72 euros a inversión, siendo su gestión autonómica, el Ayuntamiento de Perales de Tajuña se compromete a financiar el importe de Gastos Asociados que, en su caso, no puedan serlo con motivo del Alta de la Actuación.

TERCERO. - Poner a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos o inmuebles en los que se va a ejecutar la actuación gestionada por la misma, concretados en

- La C/ Mayor Alta y la C/ Mayor Baja, es el eje viario principal Norte Sur del núcleo urbano tradicional.
- La C/ Barrio Nuevo une el centro urbano con el barrio del mismo nombre, al otro lado de la NIII.
- La C/ Calvario es la calle principal del barrio del Calvario.
- El tramo del Paseo de las Acacias en el que se actúa es el que discurre entre la plaza de acceso al Cementerio municipal y la nueva ampliación del Cementerio la cual se encuentra deteriorada y además coincide con el inicio del camino de acceso al Risco de las Cuevas, el cual es un Bien de Interés Cultural que constituye uno de los principales atractivos turísticos y culturales del municipio.

CUARTO. - Proceder a la presentación de la **modificación** de la solicitud de alta de la actuación por medios telemáticos, a través de la página "madrid.org" de la Comunidad de





Madrid, y conforme a los medios puestos a disposición de los Ayuntamientos, para estos fines, por parte de dicha Comunidad de Madrid, siendo el Presupuesto Total de la Actuación (Presupuesto de las Obras más Presupuesto de Gastos Asociados) el siguiente:

3	ASFALTADO VIARIO	Inversión	380.713,52
		Gastos asociados	20.060,72
		TOTAL	400.774,24

PUNTO 3º MODIFICACIÓN SOLICITUD DE ALTA DE ACTUACIÓN EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERÍODO 2016-2019, ACUERDOS PLENO 31 DE ENERO DE 2019 Y 2 DE ABRIL DE 2019 (EXPTE. 321/2016). OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE EDIFICACIÓN DESTINADA A CASA DE NIÑOS Y CENTRO INFANTIL EN PERALES DE TAJUÑA

La Sra. Alcaldesa pasa a leer

Atendido que, por el Pleno municipal, en sesión celebrada el 31 de enero de 2019, rectificado mediante nuevo Acuerdo Pleno municipal de fecha 2 de abril de 2019, se adoptó el Acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe literalmente a continuación:

“PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Ejecución de la actuación “OBRAS DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIO DE CASITA DE NIÑOS Y OBRAS DE NUEVA PLANTA DE ESCUELA MUNICIPAL DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (CASITA DE NIÑOS) EN PERALES DE TAJUÑA”, con un importe de ejecución por contrata de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CUATRO EUROS//1.426.569,74//, desglosado en un coste de ejecución material de 990.742,23 euros, 128.796,49 € de gastos generales (13%), 59.444,53 € de beneficio industrial (6%) y 247.586,48 € de I.V.A. (21%), redactado desde el Ayuntamiento de Perales de Tajuña, el cual se aportará junto con la presente solicitud de alta de la actuación, solicitando la aprobación y, en su caso, supervisión técnica por los centros gestores con carácter previo a la resolución de alta, debiendo determinarse en la resolución de alta el régimen de financiación de los honorarios de redacción.

SEGUNDO.- Solicitar el alta, en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, de la actuación “OBRAS DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIO DE CASITA DE NIÑOS Y OBRAS DE NUEVA PLANTA DE ESCUELA MUNICIPAL DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (CASITA DE NIÑOS) EN PERALES DE TAJUÑA”, con un importe de ejecución por contrata de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CUATRO EUROS//1.426.569,74//, desglosado en un coste de ejecución material de 990.742,23 euros, 128.796,49 € de gastos generales (13%), 59.444,53 € de beneficio industrial (6%) y 247.586,48 € de I.V.A. (21%).

TERCERO. - Aprobar los gastos asociados de dicha actuación “OBRAS DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIO DE CASITA DE NIÑOS Y OBRAS DE NUEVA PLANTA DE ESCUELA MUNICIPAL DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (CASITA DE NIÑOS) EN PERALES DE TAJUÑA” por los siguientes importes:

Resumen de Honorarios Técnicos asociados a la actuación

Gastos asociados Fase Redacción Proyecto	BASE	IVA	IMPORTE
Topografía	870,00	182,70	1.052,70
Geotécnica	3.121,00	655,41	3.776,41
Asistencia Arquitectura	14.409,25	3.025,94	17.435,19
Asistencia Instalaciones	6.370,00	1.337,70	7.707,70
Asistencia Estructuras	1.750,00	367,50	2.117,50

Ayuntamiento de Perales de Tajuña





			32.089,50
Gastos asociados Fase Dirección de Obra			
Dirección de obra	20.805,59	4.369,17	25.174,76
Dirección de Ejecución de obra	20.805,59	4.369,17	25.174,76
Coordinación en Seg y Salud	4.161,12	873,83	5.034,95
			55.384,47
TOTAL GASTOS ASOCIADOS TOTAL			87.473,97

Considerando que el importe total del Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 para Perales de Tajuña es de 2.674.148,72 euros, (2.654.241,90 euros de asignación autonómica, más 19.906,82 euros de aportación municipal), de los cuales 663.560,00 euros son destinados a gasto corriente (25% sobre la asignación inicial) y 2.010.588,72 euros a inversión, siendo su gestión autonómica, el Ayuntamiento de Perales de Tajuña se compromete a financiar el importe de Gastos Asociados que no puedan serlo con motivo del Alta de la Actuación, en su caso.

CUARTO. - Poner a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos o inmuebles en los que se va a ejecutar la actuación gestionada por la misma, concretados en espacio libre del interior de la parcela municipal sita en Carretera de Morata de Tajuña 7B, de 7.198 m2, aunque la subparcela reservada para la Casita de Niños tiene una superficie de 944 m2.

QUINTO. - Proceder a la presentación de la solicitud de alta de la actuación por medios telemáticos, a través de la página "madrid.org" de la Comunidad de Madrid, y conforme a los medios puestos a disposición de los Ayuntamientos, para estos fines, por parte de dicha Comunidad de Madrid, siendo el Presupuesto Total de la Actuación (Presupuesto de las Obras más Presupuesto de Gastos Asociados) el siguiente:

Presupuesto de la actuación	Importe	IVA	Total
TOTAL INVERSIÓN SIN GASTOS ASOCIADOS	1.178.983,25	247.586,48	1.426.569,74
TOTAL GASTOS ASOCIADOS TOTAL	70.999,55	14.909,89	87.473,97
TOTAL INVERSIÓN CON GASTOS ASOCIADOS	1.249.982,80	262.496,37	1.514.043,71"

Considerando que se ha detectado error material en la determinación de los Gastos Asociados en Fase de Redacción de Proyecto.

Considerando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos".

Vistos los preceptos legales citados, y demás normas de pertinente aplicación, y la propuesta de resolución efectuada por el Arquitecto municipal mediante Informe de fecha 29 de octubre de 2019, ostentando el mencionado error el carácter de error material o aritmético, según resulta de forma evidente del propio expediente por cuanto las facturas recibidas por los servicios prestados así lo confirman; y en el ejercicio de la facultad que me otorga artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Rectificar el error Material o aritmético relativo a los Gastos Asociados en Fase de Redacción de Proyecto, que se indican en el Acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión celebrada el 31 de enero de 2019, rectificado mediante nuevo Acuerdo Pleno municipal de fecha 2 de abril de 2019, mediante el que se Aprueba Solicitar el alta, en el Programa de





Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, de la actuación "OBRAS DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIO DE CASITA DE NIÑOS Y OBRAS DE NUEVA PLANTA DE ESCUELA MUNICIPAL DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (CASITA DE NIÑOS) EN PERALES DE TAJUÑA", realizando la siguiente subsanación:

- Donde aparece:

"...TERCERO. - Aprobar los gastos asociados de dicha actuación "OBRAS DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIO DE CASITA DE NIÑOS Y OBRAS DE NUEVA PLANTA DE ESCUELA MUNICIPAL DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (CASITA DE NIÑOS) EN PERALES DE TAJUÑA" por los siguientes importes:

Resumen de Honorarios Técnicos asociados a la actuación

Gastos asociados Fase Redacción Proyecto	BASE	IVA	IMPORTE
Topografía	870,00	182,70	1.052,70
Geotécnica	3.121,00	655,41	3.776,41
Asistencia Arquitectura	14.409,25	3.025,94	17.435,19
Asistencia Instalaciones	6.370,00	1.337,70	7.707,70
Asistencia Estructuras	1.750,00	367,50	2.117,50
			32.089,50

Gastos asociados Fase Dirección de Obra

Dirección de obra	20.805,59	4.369,17	25.174,76
Dirección de Ejecución de obra	20.805,59	4.369,17	25.174,76
Coordinación en Seg y Salud	4.161,12	873,83	5.034,95
			55.384,47

TOTAL GASTOS ASOCIADOS TOTAL **87.473,97**

Considerando que el importe total del Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 para Perales de Tajuña es de 2.674.148,72 euros, (2.654.241,90 euros de asignación autonómica, más 19.906,82 euros de aportación municipal), de los cuales 663.560,00 euros son destinados a gasto corriente (25% sobre la asignación inicial) y 2.010.588,72 euros a inversión, siendo su gestión autonómica, el Ayuntamiento de Perales de Tajuña se compromete a financiar el importe de Gastos Asociados que no puedan serlo con motivo del Alta de la Actuación, en su caso ...

... QUINTO.- Proceder a la presentación de la solicitud de alta de la actuación por medios telemáticos, a través de la página "madrid.org" de la Comunidad de Madrid, y conforme a los medios puestos a disposición de los Ayuntamientos, para estos fines, por parte de dicha Comunidad de Madrid, siendo el Presupuesto Total de la Actuación (Presupuesto de las Obras más Presupuesto de Gastos Asociados) el siguiente:

Presupuesto de la actuación	Importe	IVA	Total
TOTAL INVERSIÓN SIN GASTOS ASOCIADOS	1.178.983,25	247.586,48	1.426.569,74
TOTAL GASTOS ASOCIADOS TOTAL	70.999,55	14.909,89	87.473,97
TOTAL INVERSIÓN CON GASTOS ASOCIADOS	1.249.982,80	262.496,37	1.514.043,71"

- Se reemplaza por:

"...TERCERO. - Aprobar los gastos asociados de dicha actuación "OBRAS DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIO DE CASITA DE NIÑOS Y OBRAS DE NUEVA PLANTA DE ESCUELA MUNICIPAL DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (CASITA DE NIÑOS) EN PERALES DE TAJUÑA" por los siguientes importes:





Resumen de Honorarios Técnicos asociados a la actuación

Gastos Asociados Fase Redacción de Proyecto

Topografía	870,00	182,70	1.052,70
Geotécnica	3.121,00	655,41	3.776,41
Asistencia Arquitectura	14.409,25	3.025,94	17.435,19
Asistencia Instalaciones	6.370,00	1.337,70	7.707,70
Asistencia Estructuras	1.750,00	367,50	2.117,50
	26.520,25	5.569,25	32.089,50

Gastos Asociados Fase Dirección de Obra

Dirección de Obra	20.805,59	4.369,17	25.174,76
Dirección de Ejecución de Obra	20.805,59	4.369,17	25.174,76
Coordinación de Seguridad y Salud	4.161,12	873,83	5.034,95
	45.772,30	9.612,18	55.384,47
	72.292,55	15.181,43	87.473,97

Considerando que el importe total del Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 para Perales de Tajuña es de 2.674.148,72 euros, (2.654.241,90 euros de asignación autonómica, más 19.906,82 euros de aportación municipal), de los cuales 663.560,00 euros son destinados a gasto corriente (25% sobre la asignación inicial) y 2.010.588,72 euros a inversión, siendo su gestión autonómica, el Ayuntamiento de Perales de Tajuña se compromete a financiar el importe de Gastos Asociados que no puedan serlo con motivo del Alta de la Actuación, en su caso...

...QUINTO.- Proceder a la presentación de la solicitud de alta de la actuación por medios telemáticos, a través de la página "madrid.org" de la Comunidad de Madrid, y conforme a los medios puestos a disposición de los Ayuntamientos, para estos fines, por parte de dicha Comunidad de Madrid, siendo el Presupuesto Total de la Actuación (Presupuesto de las Obras más Presupuesto de Gastos Asociados) el siguiente:

Presupuesto de la actuación	Importe	IVA	Total
TOTAL INVERSIÓN SIN GASTOS ASOCIADOS	1.178.983,25	247.586,48	1.426.569,74
TOTAL GASTOS ASOCIADOS	72292,54	15181,43	87.473,97
TOTAL INVERSIÓN CON GASTOS ASOCIADOS	1.251.275,79	262.767,91	1.514.043,71

”

SEGUNDO. - Notifíquese el presente Acuerdo, por medios telemáticos, a través de la página "madrid.org" de la Comunidad de Madrid, y conforme a los medios puestos a disposición de los Ayuntamientos, para estos fines, por parte de dicha Comunidad de Madrid.

Una vez analizada la propuesta realizada a la Comisión Informativa, este Ayuntamiento Pleno de acuerdo con lo establecido en los art. 22 de la LBRL, y 23 de TRRL, **APRUEBA** la propuesta de la Comisión Informativa por 9 votos a favor (5 PP) (4 PSOE) y en consecuencia por **Unanimidad de los miembros asistentes** el siguiente

Ayuntamiento de Perales de Tajuña





ACUERDO

“...**TERCERO**.- Aprobar los gastos asociados de dicha actuación “**OBRAS DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIO DE CASITA DE NIÑOS Y OBRAS DE NUEVA PLANTA DE ESCUELA MUNICIPAL DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (CASITA DE NIÑOS) EN PERALES DE TAJUÑA**” por los siguientes importes:

Resumen de Honorarios Técnicos asociados a la actuación

Gastos Asociados Fase Redacción de Proyecto

Topografía	870,00	182,70	1.052,70
Geotécnica	3.121,00	655,41	3.776,41
Asistencia Arquitectura	14.409,25	3.025,94	17.435,19
Asistencia Instalaciones	6.370,00	1.337,70	7.707,70
Asistencia Estructuras	1.750,00	367,50	2.117,50
	26.520,25	5.569,25	32.089,50

Gastos Asociados Fase Dirección de Obra

Dirección de Obra	20.805,59	4.369,17	25.174,76
Dirección de Ejecución de Obra	20.805,59	4.369,17	25.174,76
Coordinación de Seguridad y Salud	4.161,12	873,83	5.034,95
	45.772,30	9.612,18	55.384,47
	72.292,55	15.181,43	87.473,97

Considerando que el importe total del Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 para Perales de Tajuña es de 2.674.148,72 euros, (2.654.241,90 euros de asignación autonómica, más 19.906,82 euros de aportación municipal), de los cuales 663.560,00 euros son destinados a gasto corriente (25% sobre la asignación inicial) y 2.010.588,72 euros a inversión, siendo su gestión autonómica, el Ayuntamiento de Perales de Tajuña se compromete a financiar el importe de Gastos Asociados que no puedan serlo con motivo del Alta de la Actuación, en su caso...

...**QUINTO**.- Proceder a la presentación de la solicitud de alta de la actuación por medios telemáticos, a través de la página “madrid.org” de la Comunidad de Madrid, y conforme a los medios puestos a disposición de los Ayuntamientos, para estos fines, por parte de dicha Comunidad de Madrid, siendo el Presupuesto Total de la Actuación (Presupuesto de las Obras más Presupuesto de Gastos Asociados) el siguiente:

Presupuesto de la actuación	Importe	IVA	Total
TOTAL INVERSIÓN SIN GASTOS ASOCIADOS	1.178.983,25	247.586,48	1.426.569,74
TOTAL GASTOS ASOCIADOS	72292,54	15181,43	87.473,97
TOTAL INVERSIÓN CON GASTOS ASOCIADOS	1.251.275,79	262.767,91	1.514.043,71

”

SEGUNDO. - Notifíquese el presente Acuerdo, por medios telemáticos, a través de la página “madrid.org” de la Comunidad de Madrid, y conforme a los medios puestos a disposición de los Ayuntamientos, para estos fines, por parte de dicha Comunidad de Madrid.

Ayuntamiento de Perales de Tajuña





PUNTO 4º FIESTAS LABORALES LOCALES 2020 (EXPTE.: 389/2019).

La Sra. Alcaldesa pasa a leer

De acuerdo con la previsión contenida en el art. 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (B.O.E. del 24), las fiestas laborales, de carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales.

Como en años anteriores y de acuerdo con lo prescrito por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, se debe comunicar, a la mayor brevedad posible, la fecha de las fiestas laborales locales para el año 2020 a celebrar en este municipio a efectos de su posterior inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En virtud de lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio (BOE del 29), declarado vigente por el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre (BOE del 26), se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Fijar como fecha de los dos días de fiesta local en el municipio de Perales de Tajuña para el ejercicio 2020, la de 3 de febrero de 2020, en honor a San Blas y 15 de mayo de 2020, en honor a San Isidro.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, dentro del plazo establecido y al objeto de su posterior inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

*Una vez analizada la propuesta realizada a la Comisión Informativa, este Ayuntamiento Pleno de acuerdo con lo establecido en los art. 22 de la LBRL, y 23 de TRRL, **APRUEBA** la propuesta de la Comisión Informativa por 9 votos a favor (5 PP) (4 PSOE) y en consecuencia por **Unanimidad de los miembros asistentes** el siguiente*

ACUERDO

PRIMERO. - Fijar como fecha de los dos días de fiesta local en el municipio de Perales de Tajuña para el ejercicio 2020, la de 3 de febrero de 2020, en honor a San Blas y 15 de mayo de 2020, en honor a San Isidro.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, dentro del plazo establecido y al objeto de su posterior inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PUNTO 5º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS (EXPTE. 62/2019).

La Sra. Alcaldesa pasa a leer

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación para 2019 es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.





Vista la providencia de Alcaldía mediante la cual se incoó el inicio de este procedimiento, la Memoria de Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2019 el informe de Secretaría-Intervención de misma fecha, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, esta Comisión Informativa propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
132	16000	Seguridad y Orden Público. Seguridad Social	36.400 €	10.539,76 €	46.939,76€
163	21000	REPARACIONES.MA NTENIMIENTO Y CONSERVACION. BIENESTAR COMUNITARIO	25.000 €	11.869,82 €	36.869,82 €
323	13100	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA Y EDUCACION ESPECIAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EDUCADORA CASA DE NIÑOS	2.000 €	14.061,85 €	16.061,85 €
323	16000	EDUCACION.SEGU RIDAD SOCIAL EDUCADORAS CASA DE NIÑOS	17.000 €	2.800,75 €	19.800,75 €
326	22609	ACTIVIDADES CULTURALES, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	31.500 €	5.000 €	36.500,00 €
338	22609	ACTIVIDADES CULTURALES, ESPARCIMIENTO Y DE OCIO	246.000 €	17.000 €	263.000,00 €
342	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO, CONSERVACION ZONAS DEPORTIVAS	40.000 €	18.000 €	58.000,00 €
342	22609	ACTIVIDADES	35.000 €	8.274,96 €	43.274,96

Ayuntamiento de Perales de Tajuña





		DEPORTIVAS. DEPORTES			€
450	21200	REPARACIONES MANTENIMIENTO, CONSERVACION INFRAESTRUCTUR AS	50.000 €	8.452,86	58.452,86
		TOTAL	482.900,00 €	96.000 €	578.900,00 €

2. FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a una transferencia de crédito en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	20600	ARRENDAMIE NTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIO N. (RICOH Y AULOCE)	8.000 €	5.000 €	3.000,00 €
920	21200	REPARACION ES, MANTENIMIE NTO, Y CONSERVACI ON	10.000 €	5.000 €	5.000,00 €
920	22401	PRIMAS DE SEGUROS RESPONSABI LIDAD CIVIL GENERAL	7.000 €	2.000 €	5.000,00 €
920	22201	COMUNICACI ONES POSTALES. CORREOS	6.000 €	2.000 €	4.000,00 €
920	22604	GASTOS JURIDICOS Y CUOTAS ASOCIACION ES (ES PUBLICO)	10.000 €	3.000 €	7.000,00 €
920	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	20.000 €	2.000 €	18.000,00 €

Ayuntamiento de Perales de Tajuña





920	23100	LOCOMOCION	4.000 €	1.000 €	3.000,00 €
920	15000	Administración General. Productividad	12.000 €	3.000 €	9.000,00 €
920	16001	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL. PERSONAL LABORAL	50.294,05	3.000 €	47.294,05 €
929	500		50.000,00 €	50.000 €	0,00 €
450	60900	INVERSION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	82.590,26€	20.000 €	62.590,26 €
		TOTAL BAJAS	259.884,31 €	96.000 €	163.884,31 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

• **Turno de Intervenciones:**

D^a. Tania Montegrifo Sanz. Portavoz Grupo Municipal Socialista

En este punto nosotros vamos a votar en contra, porque bueno esto es una continuación de los presupuestos y votamos en contra de estos presupuestos, pero aun así sí que nos gustaría saber a qué se refieren las siguientes altas y en que se ha gastado este dinero que se ha transferido, os la voy enumerando:

163 -21000 REPARACIONES.MANTENIMIENTO Y CONSERVACION. BIENESTAR COMUNITARIO, se ha aumentado 11.869,82 € de 25.000 € a 36.869,82 €.

323 -13100 INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL se ha aumentado en 14.061.85 €

342 – 21200 REPARACIONES, MANTENIMIENTO, CONSERVACION ZONAS DEPORTIVAS, se ha aumentado en 18.000 €

450 – 21200 REPARACIONES MANTENIMIENTO, CONSERVACION INFRAESTRUCTURAS se ha aumentado 8.452,86€

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido Popular

Transferencia de crédito es aquella modificación del Presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

El importe del presupuesto sigue siendo el mismo y se pueden realizar a lo largo del ejercicio cuantas modificaciones fueran necesarias.

En nuestro caso solamente vamos a realizar esta última como viene siendo habitual ya que el





presupuesto siempre es una estimación de gastos y creo que en este caso hemos tenido un presupuesto bastante realista porque hemos llegado hasta aquí.

Según informe del Secretario-Interventor la modificación mediante transferencia de crédito no debería de afectar al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Y referente a las altas, primero decir que teníamos un error, lo comentamos en comisiones, has comentado en el programa 323 la 13100 has comentado "INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL" y donde dice esta descripción tiene que decir "FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA Y EDUCACION ESPECIAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EDUCADORA CASA DE NIÑOS"

Te comento, la 163 REPARACIONES.MANTENIMIENTO Y CONSERVACION. BIENESTAR COMUNITARIO, aquí hemos subido porque si os habéis dado cuenta hemos pintado todas las señales viales de las calles y demás y la empresa que tenemos contratada, los contenedores que tenemos en el punto limpio si os dais cuenta cada vez hay más basura y entonces siguen subiendo los importes, por lo tanto, hemos tenido que inyectar esa cantidad ahí para poder terminar el ejercicio.

13100 la que he dicho que había un error, en este caso hemos abierto un aula más en la Casita de los Niños, no contábamos con esa educadora.

Luego has comentado la 342 REPARACIONES, MANTENIMIENTO, CONSERVACION ZONAS DEPORTIVAS, en este ejercicio pusimos 40.000€ tenemos que tener en cuenta que ahí tenemos ya dos contratos que suman bastante, uno es el de la piscina del verano, el contrato y mantenimiento de las piscinas y luego también la empresa que nos lleva la gestión del alquiler de las pistas y demás, y lo poco que ha quedado eso justamente es lo que hemos utilizado para arreglos en la piscina que todos los años hay que hacer alguna cosa más.

Has comentado la última REPARACIONES MANTENIMIENTO, CONSERVACION INFRAESTRUCTURAS, simplemente ahí tenemos a más gente, estamos haciendo más cosas en el pueblo y bueno pues ahí vienen las facturas de Segundo Priego, Zorita, Electricistas, todo lo que se va necesitando, por eso necesitamos esos 8.000€ para terminar el ejercicio.

Una vez analizada la propuesta realizada a la Comisión Informativa, este Ayuntamiento Pleno de acuerdo con lo establecido en los art. 22 de la LBRL, y 23 de TRRL, **APRUEBA** la propuesta de la Comisión Informativa por 5 votos a favor (PP) y 4 votos en contra (PSOE) y en consecuencia por **Mayoría Simple de los miembros asistentes**, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
132	16000	Seguridad y Orden Público. Seguridad Social	36.400 €	10.539,76 €	46.939,76€





163	21000	REPARACIONES.M ANTENIMIENTO Y CONSERVACION. BIENESTAR COMUNITARIO	25.000 €	11.869,82 €	36.869,82 €
323	13100	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA Y EDUCACION ESPECIAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EDUCADORA CASA DE NIÑOS	2.000 €	14.061.85 €	16.061,85 €
323	16000	EDUCACION.SEGU RIDAD SOCIAL EDUCADORAS CASA DE NIÑOS	17.000 €	2.800,75 €	19.800,75 €
326	22609	ACTIVIDADES CULTURALES, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	31.500 €	5.000 €	36.500,00 €
338	22609	ACTIVIDADES CULTURALES, ESPARCIMIENTO Y DE OCIO	246.000 €	17.000 €	263.000,00 €
342	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO, CONSERVACION ZONAS DEPORTIVAS	40.000 €	18.000 €	58.000,00 €
342	22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS. DEPORTES	35.000 €	8.274,96 €	43.274,96 €
450	21200	REPARACIONES MANTENIMIENTO, CONSERVACION INFRAESTRUCTUR AS	50.000 €	8.452,86	58.452,86
		TOTAL	482.900,00 €	96.000 €	578.900,00 €

2. FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a una transferencia de crédito en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Aplicaciones de Gastos

Ayuntamiento de Perales de Tajuña





Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	20600	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. (RICOH Y AULOCE)	8.000 €	5.000 €	3.000,00 €
920	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO, Y CONSERVACION	10.000 €	5.000 €	5.000,00 €
920	22401	PRIMAS DE SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	7.000 €	2.000 €	5.000,00 €
920	22201	COMUNICACIONES POSTALES. CORREOS	6.000 €	2.000 €	4.000,00 €
920	22604	GASTOS JURIDICOS Y CUOTAS ASOCIACIONES (ES PUBLICO)	10.000 €	3.000 €	7.000,00 €
920	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	20.000 €	2.000 €	18.000,00 €
920	23100	LOCOMOCION	4.000 €	1.000 €	3.000,00 €
920	15000	Administración General. Productividad	12.000 €	3.000 €	9.000,00 €
920	16001	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL. PERSONAL LABORAL	50.294,05	3.000 €	47.294,05 €
929	500		50.000,00 €	50.000 €	0,00 €
450	60900	INVERSION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	82.590,26€	20.000 €	62.590,26 €

Ayuntamiento de Perales de Tajuña





		TOTAL BAJAS	259.884,31 €	96.000 €	163.884,31 €
--	--	------------------------	--------------	----------	--------------

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

PUNTO 6º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS (EXPTE.: 440/2019).

La Sra. Alcaldesa pasa a leer

Realizada la tramitación establecida, visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 22 de octubre de 2019, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y atendiendo a la Providencia de Alcaldía y al estudio técnico-económico, realizado por el Coordinador de Deportes del Ayuntamiento, del coste de los servicios y actividades administrativas, por lo que respecta a las tasas por la prestación de servicios públicos y la realización de actividades administrativas de competencia local en instalaciones deportivas.

Considerando que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente y que las tarifas y cuotas fijadas en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa se ajustan a los costes previsibles derivados de *la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local en Instalaciones deportivas*, y se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio y realización de actividades en instalaciones deportivas en los términos que figuran en el expediente, en concreto, en el Informe Propuesta del Coordinador de Deportes del Ayuntamiento de Perales de Tajuña.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

• Turno de Intervenciones:





D^a. Tania Montegrifo Sanz. Portavoz Grupo Municipal Socialista

Respecto a este punto de la pista de pádel, es verdad que hemos visto que cuando se inauguró la pista en la Web del Ayuntamiento salió un artículo que ponía que la nueva pista de pádel ha supuesto una inversión de 50.000€, cuenta con un recinto acotado de paredes de cristal de seguridad, césped artificial, iluminación y una cubierta ovalada que permite practicar pádel en cualquier circunstancia atmosférica, e incluso de noche, y ahora con la modificación de esta ordenanza hemos visto o vemos que esta instalación no es tan efectiva como se pensaba en el momento de su obra de hacerla, y que la diferencia de precio entre la pista techada y la descubierta hace que los deportistas se inclinen por alquilar la descubierta que es mucho más barata. Estamos de acuerdo en la bajada de precios del alquiler para hacer que esta pista tenga más uso, pero sí que creemos que como hay tanta diferencia de los alquileres de una y otra pista, creemos que podría equipararse el precio de las dos pistas para poder alquilar para aumentar el alquiler de la pista techada, porque ahora mismo es verdad que según el estudio que ha hecho el técnico Carlos Maroto se ve que está infrutilizada y es una pena que esa obra que ha costado 50.000€ esté así en ese estado, nos vamos a abstener porque sí que queremos que tengáis en cuenta que se baja aún más el precio de la pista.

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido Popular

El pasado 9 de agosto de 2018 se realizó una modificación de la ordenanza para así dejar fijado el precio del alquiler de la nueva pista de pádel techada. La pista finalmente no comenzó a utilizarse hasta el mes de febrero de 2019.

Tras analizar el período que va desde febrero hasta el mes de julio de 2019 podemos sacar la conclusión de que el precio que fue fijado, que es un precio muy habitual en este tipo de pista, teniendo la otra pista exterior al lado por la mitad de precio, se haya fijado un precio algo elevado en comparación con la pista exterior. Lo que ha provocado que en los horarios en los que están disponibles las dos pistas, puesto que en la techada se imparten todas las clases, sólo si llueve los usuarios alquilan la pista techada.

Lo que pretendemos siempre es que las instalaciones municipales estén en continua utilización, por lo que proponemos una modificación de la ordenanza en el apartado de "Alquiler de instalaciones", en el apartado de Pista Techada fijar el siguiente precio:

- Pista Techada para empadronados 1 hora = 10 € + 2 € luz.
- Pista Techada para no empadronados 1 hora = 12 € + 2 € luz.
- Bonos 10 horas Pista Techada = 90 €.

Y para ganar una mayor flexibilidad y aprovechamiento de los alquileres y del tiempo que están abiertas las instalaciones deportivas proponemos que los alquileres puedan fraccionarse. En el artículo 5 de Condiciones Generales en el punto 9 de Alquiler y utilización de instalaciones deportivas eliminar "las horas no podrán ser fraccionadas" y añadir lo siguiente:

- Las horas podrán ser fraccionadas siempre y cuando se alquile como mínimo 1 hora.
- El coste de la hora fraccionada será exactamente el 50 % del coste de la hora completa más el 50 % del coste de la luz una hora completa.
- El responsable de organizar y alquilar las instalaciones establecerá los horarios para así aprovechar al máximo las horas libres de las clases ó de cualquier evento que pueda ocupar dichas instalaciones.
- Sólo se podrá reservar con un máximo de 48 horas de antelación.

En el artículo 8 Exenciones y Bonificaciones añadir:

- Los descuentos del 25 % por familia numerosa, jubilados y pensionistas y por discapacidad se realizarán sólo en las cuotas de las actividades programadas de temporada y actividades veraniegas. Y podrán beneficiarse tanto empadronados como no empadronados.
- Para los precios de la Piscina Municipal el descuento será de 1 € en la tarifa de la entrada por familia numerosa, jubilados y pensionistas y por discapacidad sólo para empadronados.
- Para todos los descuentos se deberá presentar junto con la inscripción carnet ó tarjeta oficial que así lo acredite.





En el artículo 3 Sujeto Pasivo modificar:

- Infantiles: de 0 a 14 años.
- Adultos: de 14 años cumplidos en adelante (los menores deberán estar autorizados por sus padres).

Y nosotros creemos que estas modificaciones mejoraremos el servicio para los usuarios y también se aprovechará mejor las franjas horarias y podremos sacar un mayor rendimiento de todas las pistas y mejorar el rendimiento sobre todo de la pista de pádel techada.

Siendo las 19:25 horas se incorpora al Pleno Dña. MARIA JULIA VICENTE RAMIREZ (PSOE)

Sra. Alcaldesa

Solamente un apunte, la pista no es que costara 50.000€, costo me parece recordar, y el secretario si no me equivoco me lo puede ratificar, me parece que fueron 52.000€, la pista de pádel, el arreglo de la polivalente donde se hizo una de tenis, el arreglo de la otra pista de pádel y toda la pintura que conformo la de tenis, todo eso si fue y parte ha sido subvencionado, porque salió después una subvención de deportes y la cogimos y nos la concedieron.

D^a. Tania Montegrifo Sanz. Portavoz Grupo Municipal Socialista

La información de los 50.000€ está en la Web del Ayuntamiento, por si lo queréis rectificar porque está así.

No te he entendido bien cuando has dicho lo del fraccionamiento ¿se pueden alquilar por medias horas?

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido Popular

Hay un mínimo establecido para poder hacerlo así

D^a. Tania Montegrifo Sanz. Portavoz Grupo Municipal Socialista

Y luego lo que has comentado que ha habido más cambios, en las comisiones solo hablamos de esto, no sé si ha habido más cambios o no te he entendido bien.

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido Popular

No, lo que hemos estado comentando, los precios de la pista techada, luego lo de los niños, las edades, las bonificaciones y exenciones nuevas que han salido que es lo que hemos comentado y ya está, es lo que hablamos lo que pasa que nos centramos en las comisiones....

D^a. Tania Montegrifo Sanz. Portavoz Grupo Municipal Socialista

Claro es que eso no lo vimos en las comisiones

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido Popular

Pero estaba dentro de los datos de todo lo que os pasamos, estaba en el informe de Carlos Maroto y se os pasó también a vosotros.

D^a. Tania Montegrifo Sanz. Portavoz Grupo Municipal Socialista

Si, si

*Una vez analizada la propuesta realizada a la Comisión Informativa, este Ayuntamiento Pleno de acuerdo con lo establecido en los art. 22 de la LBRL, y 23 de TRRL, **APRUEBA** la propuesta de la Comisión Informativa por 5 votos a favor (PP) y 5 abstenciones (PSOE) y en consecuencia por **Mayoría Simple de los miembros asistentes**, el siguiente*

ACUERDO





PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio y realización de actividades en instalaciones deportivas en los términos que figuran en el expediente, en concreto, en el Informe Propuesta del Coordinador de Deportes del Ayuntamiento de Perales de Tajuña.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

PUNTO 7º.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS

La Sra. Alcaldesa pregunta a los asistentes si tienen alguna moción que realizar, no proponiéndose ninguna

PUNTO 8º.- ASUNTOS DE URGENCIA

La Sra. Alcaldesa pregunta a los asistentes si tienen algún asunto de urgencia, no proponiéndose ninguno.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

PUNTO 9º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA HABIDAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2019

La relación de decretos que comprende desde el Decreto Nº 0157 al Nº 0567 de 2019, ha sido enviada en formato digital a los Concejales

NOMBRE	FECHA	RESUMEN	EXPEDIENTE
DECRETO 2019-0567	29/10/2019	TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. M ^a INES CABALLERO MARTINEZ -	390/2019
DECRETO 2019-0566	29/10/2019	APROBACION CARGOS EN VOLUNTARIA DEL 88 AL 99 DE 2019. AMBOS INCLUSIVE.	13/2019
DECRETO 2019-0565	29/10/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO Y ORDENACION DE PAGO NOMINAS OCTUBRE Y S.S SEPTIEMBRE 2019	35/2019
DECRETO 2019-0564	28/10/2019	ALTERACION DE TITULARIDAD. JORGE ACERO ALONSO --	442/2019
DECRETO 2019-0563	28/10/2019	BAJA EXTRANJEROS NO CUMUNITARIOS	77/2017
DECRETO 2019-0562-2 BIS	25/10/2019	LICENCIA DE OBRA CL CHAPIN, 13	427/2019
DECRETO 2019-0562-1 BIS	25/10/2019	LICENCIA DE OBRA CL MAYOR ALTA, 48	407/2019
DECRETO 2019-0562	25/10/2019	DENEGAR TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. MANUELA SASTRE VEGA EN BASE AL INFORME DEL CENTRO BASE Nº 7	370/2019

Ayuntamiento de Perales de Tajuña





EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA

DECRETO 2019-0561	25/10/2019	DENEGAR LICENCIA DE OBRA INSTALACION DE POSTE EN CAMINO DE LAS PEÑUELAS 6 --	318/2019
DECRETO 2019-0560	25/10/2019	LICENCIA DE OBRA ARMARIO EN ESTANCIA C/ EXTRAMUROS 3 --	414/2019
DECRETO 2019-0559	24/10/2019	LICENCIA DE OBRA PARA OBRAS VARIAS EN C/ MAYOR ALTA 36 --	425/2019
DECRETO 2019-0558	24/10/2019	CONVOCATORIA COMISION INFORMATIVA DE ASUNTOS PLENARIOS DIA 29 DE OCTUBRE DE 2019	CAP/2019/4
DECRETO 2019-0557	24/10/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 6 ANTICIPO DE CAJA FIJA Mª SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO Y REPOSICION DE FONDOS IMPORTE 1.964,25€	17/2019
DECRETO 2019-0556	24/10/2019	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR JUAN JOSÉ MORAL MOLINA HONORARIOS DIRECTORES DE LIDIA, TAQUILLERO Y CONCURSO DE RECORTES 6.012€	569/2018
DECRETO 2019-0555	24/10/2019	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR JUAN JOSÉ MORAL MOLINA HONORARIOS NOVILLEROS 17.08.2019	569/2018
DECRETO 2019-0554	24/10/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR JUAN JOSÉ MORAL MOLINA HONORARIOS NOVILLEROS 16.08.2019	569/2018
DECRETO 2019-0553	24/10/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR FCO. JAVIER GARCIA MORUNO	569/2018
DECRETO 2019-0552	23/10/2019	GENERACIÓN DE CRÉDITO -- 6/2019	62/2019
DECRETO 2019-0551	22/10/2019	VADO EN C/ BARRIO NUEVO 12/ JOSE CESAR BUCERO -- ARCHIVO DE EXP	299/2019
DECRETO 2019-0550	22/10/2019	LICENCIA DE OBRA CRTA DE MORATA 36 -- ARCHIVO DE EXP	562/2018
DECRETO 2019-0549	22/10/2019	RECONOCIMIENTO OBLIGACION Y ORDENACION PAGO LIQUIDACIONES BOCM Y GASTOS DE PARKING GEMA Mª FDEZ. CAMARA	45/2019
DECRETO 2019-0548	21/10/2019	JULIO JOSE BUCERO GARCIA -- LICENCIA DE OBRA C/ EXTRAMUROS 6 -- ARCHIVO DE EXPEDIENTE	72/2018
DECRETO 2019-0547	21/10/2019	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR FORMACIÓN RDL D 2019 2019-74	8/2019-74
DECRETO 2019-0546	21/10/2019	ALTERACION DE TITULARIDAD. POLIGONO 7 PARCELA 47 Y POLIGONO 15 PARCELA 699 --	387/2019
DECRETO 2019-0545	21/10/2019	ALTERACION DE TITULARIDAD. POLIGONO 15 PARCELAS 622 Y 656 --	387/2019
DECRETO 2019-0544	21/10/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO Y ORDENACION PAGO RELACION FRAS. Nº 30 CONSUMO LUZ MES DE SEP. 2019	45/2019
DECRETO 2019-0543	21/10/2019	LICENCIA DE OBRA VALLADO DE PARCELA C/ EXTRAMUROS 6 -- ARCHIVO DE EXP	163/2019
DECRETO 2019-0542	21/10/2019	ALTERACION DE TITULARIDAD. BEATRIZ ALARCON GARCIA --	403/2019
DECRETO 2019-0541	18/10/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR AMANDA GARCIA CAÑADAS COMPRA DE FRIGORIFICO PARA LA CASITA	569/2018
DECRETO 2019-0540	18/10/2019	ALTERACION DE TITULARIDAD. POLIGONO 18 PARCELA 41 --	386/2019
DECRETO 2019-0539	18/10/2019	OCUPACION DE SUELO EN DOMINIO PUBLICO (CONTENEDOR) -- DEL 16 AL 22 DE OCTUBRE	313/2018
DECRETO 2019-0538	17/10/2019	ALTERACION DE TITULARIDAD. JULIAN ARAQUE ORUSCO --	423/2019
DECRETO 2019-0537	17/10/2019	ELECCIONES A CORTES GENERALES NOVIEMBRE 2019 -- ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES	345/2019
DECRETO 2019-0536	17/10/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR AUTORIZADO A Mª SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO PARA LA COMPRA DE UN CORTASETOS	569/2018
DECRETO 2019-0535	16/10/2019	TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. GONZALO JUAN PABLO UTRILLA MARTINEZ --	336/2019
DECRETO 2019-0534	16/10/2019	ORDENACION PAGO MODELO 111 3ºT 2019	157/2019

Ayuntamiento de Perales de Tajuña

Plaza de la Constitución nº 1, Perales de Tajuña. 28540 (Madrid). Tfno. 91 874 80 04. Fax: 91 874 90 30



Cód. Validación: 4QCRCXEA6WSNYJEDT5HRAJ66 | Verificación: <http://ayo-peralesdeTajuña.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 48



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA

DECRETO 2019-0533	16/10/2019	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019	PLN/2019/8
DECRETO 2019-0532	16/10/2019	LICENCIA PARA LA TENENCIA DE PPP ABRAHAM YAGUE DIAZ --	416/2019
DECRETO 2019-0531	16/10/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACION DE PAGO RELACION PARCIAL DE FACTURAS Nº 28/2019	45/2019
DECRETO 2019-0530	15/10/2019	ALTERACION DE TITULARIDAD. MARIA TERESA DIEGUEZ RODRIGUEZ	363/2019
DECRETO 2019-0529	15/10/2019	DEVOLUCION DE FIANZA GESTION DE ESCOMBROS EXP 2531/2009/30 Y 2531/2010/03 -- NO DEVOLUCION ARCHIVO DE EXP. ENERGITICA EL CONGOSTO	152/2019
DECRETO 2019-0528	15/10/2019	DISTRIBUCION ELECTRICA DEL TAJUÑA SLU -- LICENCIA URBANÍSTICA. OME --	420/2019
DECRETO 2019-0527	14/10/2019	LICENCIA PARA LA TENENCIA DE PPP Mª DOLORES GALVEZ MOYA --	415/2019 348/2019
DECRETO 2019-0526	11/10/2019	VADO EN C/ CALVARIO 37 -- NUEVA LIQUIDACION	
DECRETO 2019-0525	11/10/2019	APROBACION OBLIGACION Y ORDENACION PAGO RELACION Nº 29 FACTURAS TRACTO SUCESIVO SEPTIEMBRE Y CUOTA MISECAM SEPTIEMBRE 19	45/2019
DECRETO 2019-0524	11/10/2019	OBRAS SIN LICENCIA SALIDA DE HUMOS -- ARCHIVO DE EXPEDIENTE	259/2019
DECRETO 2019-0523	11/10/2019	LICENCIA DE OBRA PARA VALLADO DE FINCA POL 12 PARCELA 115 -- ARCHIVO DE EXPEDIENTE	50/2018
DECRETO 2019-0522	10/10/2019	TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. FELIX CONTRERAS ROMERO	337/2019
DECRETO 2019-0521	10/10/2019	PARCELACION, SEGREGACION Y AGRUPACION DE FINCAS AVDA DE LA PAZ 35	94/2018
DECRETO 2019-0520	10/10/2019	LICENCIA DE OBRA CAMBIO DE TEJADO C/ ALAMILLO 2 --	399/2019
DECRETO 2019-0519	10/10/2019	LICENCIA DE OBRA ARREGLO DE CAMINO Y FACHADA URBANIZACION VALDEPERALES DE ARRIBA 124 --	398/2019
DECRETO 2019-0518	08/10/2019	LISTADO DE INMUEBLES SUJETOS A INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS,	495/2017
DECRETO 2019-0517	08/10/2019	LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION DS 194 POL 18	289/2014
DECRETO 2019-0516	08/10/2019	LICENCIA DE OBRAS PATIO EN CRTA DE MORATA 50 --	393/2019
DECRETO 2019-0515	08/10/2019	APROBACION PAGO A JUSTIFICAR Mª SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO, COMPRA DE CORTA SETOS IMPORTE 300€	569/2018
DECRETO 2019-0514	08/10/2019	LICENCIA PARA TALA DE ARBOL EN C/ SOL 16 -- DENEGAR DEVOLUCION DE FIANZA GESTION DE RESIDUOS	78/2019
DECRETO 2019-0513	08/10/2019	JULIO JOSE BUCERO GARCIA -- DEVOLUCION DE FIANZA GESTION RESIDUOS	316/2015
DECRETO 2019-0512	07/10/2019	LICENCIA DE OBRA TOLDO Y CERRAMIENTO CTRA MADRID-VALENCIA --	289/2019
DECRETO 2019-0511	04/10/2019	LICENCIA DE OBRA C/ MAYOR ALTA 50-MODIFICACION DE SOLERA, CUBIERTA Y DESAGÜES -- CONTENEDOR DEL 5 AL 14 DE OCTUBRE	313/2018
DECRETO 2019-0510	04/10/2019	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS APREMIO OSCAR GONZALEZ PEREZ --	400/2019
DECRETO 2019-0509	03/10/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 3 Y REPOSICION DE FONDOS ANTICIPO GEMA Mª FDEZ. CAMARA IMPORTE 1.996,90€	17/2019
DECRETO 2019-0508	02/10/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 5 Y REPOSICION DE FONDOS Mª SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO POR 1.938,43€	17/2019

Ayuntamiento de Perales de Tajuña

Plaza de la Constitución nº 1, Perales de Tajuña. 28540 (Madrid). Tfno. 91 874 80 04. Fax: 91 874 90 30



Cód. Validación: 4QCRCEXAEWSNYJEDT5HRAJ66 | Verificación: <http://ayto-peralesdeajuña.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 48



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA

DECRETO 2019-0507	01/10/2019	GENERACIÓN DE CRÉDITO -- 5/2019	62/2019
DECRETO 2019-0506	01/10/2019	EXPEDIENTE JGL/2019/18--1/10/2019 ORDEN DEL DIA	JGL/2019/18
DECRETO 2019-0505	27/09/2019	ORDENACION PAGO 1º PAGO INTERESES ACUERDO EUROTRADING - AYUNTAMIENTO DE PERALES DE TAJUÑA 15.000€	157/2015
DECRETO 2019-0504	27/09/2019	APROBACION CARGOS EN VOLUNTARIA DEL 85 AL 87 DE 2019.	13/2019
DECRETO 2019-0503	27/09/2019	APROBACION Y ORDENACION PAGO NOMINAS SEPTIEMBRE Y S.S AGOSTO DE 2019. RECONOCIMIENTO DE 5º TRIENIO RUTH SANZ RUBIO, 1º TRIENIO FCO. CARRASCO ARCOS, ANTONIO DE LA PAZ GARCIA Y URSULA MATEO MARTINEZ	35/2019
DECRETO 2019-0502	27/09/2019	LICENCIA DE OBRA RENOVACION DE RED DE SANEAMIENTO C/ RANA MEDIA --	321/2019
DECRETO 2019-0501	26/09/2019	ALTERACION DE TITULARIDAD. JOSE ANTONIO ROLO CRESPO --	362/2019
DECRETO 2019-0500	26/09/2019	DEVOLUCION DE EMBARGO POR NO PERCIBIR INGRESOS SUPERIORES AL SALARIO MINIMO INTER PROFESIONAL/ 45,14€ - DESESTIMAR RECURSO	341/2019
DECRETO 2019-0499	26/09/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 3 Y REPOSICION DE FONDOS 1.730,07€ ANTICIPO DE CAJA FIJA CARLOS MAROTO BAUTISTA	17/2019
DECRETO 2019-0498	26/09/2019	RUINA ORDINARIA E INMINENTE. CL CUATRO ESQUINAS. CL CUATRO ESQUINAS 2 -- ARCHIVO DE EXPEDIENTE	20/2018
DECRETO 2019-0497	26/09/2019	LICENCIA DE OBRA SOLADO DE PATIOS Y RAMPA C/ MAYOR ALTA 84 --	385/2019
DECRETO 2019-0496	26/09/2019	LICENCIA DE OBRA MAYOR EN C/ MAYOR ALTA 60 -VIVIENDA UNIFAMILIAR --	514/2017
DECRETO 2019-0495	26/09/2019	EXENCION DEL IVTM POR MINUSVALIA MARIA JESUS RODRIGUEZ CASADO --	374/2019
DECRETO 2019-0494	26/09/2019	LICENCIA PARA CALA C/ DE LA RANA 10 --	382/2019
DECRETO 2019-0493	26/09/2019	LICENCIA DE OBRAS VARIAS EN C/ CALVARIO 37 --	347/2019
DECRETO 2019-0492	26/09/2019	AUTORIZACION PAGO A JUSTIFICAR FCO. JAVIER GARCIA MORUNO COPIAS PLANO SUSTITUCION CENTRO INFANTIL CASA DE NIÑOS IMPORTE 229,56€ A FCO. JAVIER GARCIA MORUNO	569/2018
DECRETO 2019-0491	26/09/2019	LICENCIA DE OBRA MENOR CONSTRUCCION DE TABIQUES CL HUERTAS Nº 8 --	372/2019
DECRETO 2019-0490	24/09/2019	LICENCIA DE SEGREGACION/AGREGACION DE CAMINO ALTO DE LA RANA 10	256/2019
DECRETO 2019-0489	24/09/2019	SUSTITUCION ALCALDESA POR PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DESDE EL DIA 25/09/2019	344/2019
DECRETO 2019-0488	23/09/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 1 ANTICIPO CAJA FIJA SERGIO BERMEJO ORUSCO Y REPOSICION DE FONDOS 1.922,08€	17/2019

Ayuntamiento de Perales de Tajuña

Plaza de la Constitución nº 1, Perales de Tajuña. 28540 (Madrid). Tfno. 91 874 80 04. Fax: 91 874 90 30





EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA

DECRETO 2019-0487	20/09/2019	LICENCIA DE OBRA INSTALACION DE PISCINA C/ EXTRAMUROS 12 -- DEVOLUCION DE FIANZA	238/2019
DECRETO 2019-0486	20/09/2019	AGRUPACION DEPORTIVA ETCETERA -- PRUEBA DE VEHÍCULOS --	373/2019
DECRETO 2019-0485	20/09/2019	RECONOCIMIENTO Y ORDENACION DE PAGO DE OBLIGACIONES EJERCICIO 2019 -- COOPERATIVA LUZ.	45/2019
DECRETO 2019-0484	20/09/2019	EXENCION DEL IVTM POR MINUSVALIA FERNANDO DUARTE QUESADA --	330/2019
DECRETO 2019-0483	20/09/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 2 ANTICIPO DE CAJA GEMA Mª FDEZ. CAMARA Y REPOSICION DE FONDOS 1987,29€	17/2019
DECRETO 2019-0482	20/09/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 4 ANTICIPO DE CAJA SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO Y REPOSICION DE FONDOS 1.946,32€	17/2019
DECRETO 2019-0481	20/09/2019	AUTORIZACION ANTICIPO DE CAJA FIJA JUAN CARLOS DOMINGO PEREZ 500€	17/2019
DECRETO 2019-0480	19/09/2019	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS FERNANDO DUARTE QUESADA --	327/2019
DECRETO 2019-0479	19/09/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO OBLIGACION Y ORDENACION PAGO LIQUIDACION PROVISIONAL BOCM ANUNCIO APROB. PADRON IMPUESTOS ACTIVIDADES ECONOMICAS 2019	45/2019
DECRETO 2019-0478	18/09/2019	REVISION DE PLUSVALIA DE C/ MAYOR ALTA 149D --	137/2019
DECRETO 2019-0477	17/09/2019	FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS SIENA BUILDING COMPANY S.L. --	368/2019
DECRETO 2019-0476	17/09/2019	LICENCIA DE OBRA CL HUERTAS, 2	366/2019
DECRETO 2019-0475	17/09/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO Y ORDENACION DEL PAGO NOMINAS PPP EXTRA-NAVIDAD AMANDA GARCIA CAÑADAS Y ALBERTO MARTIN SAETA DEL 1 AL 10 SEP FIN PRORROGA C. SERVICIOS	35/2019
DECRETO 2019-0474	13/09/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO Y ORDENACION PAGO FRA. Nº 20/2019 PILAR MARTINEZ SANTANDER MES DE AGOSTO 2019	45/2019
DECRETO 2019-0473	13/09/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 3 Y REPOSICION DE FONDOS ANTICIPO Mª SOLEDAD BUCERO IZDO. Nº 2/2019 IMPORTE 1.962,05€	17/2019
DECRETO 2019-0472	13/09/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 1 ANTICIPO DE CAJA Nº 2/2019 GEMA Mª FDEZ. CAMARA Y REPOSICION DE FONDOS 1.947,33€	17/2019
DECRETO 2019-0471	13/09/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 1 ANTICIPO CAJA FIJA AMANDA GARCIA CAÑADAS Y CANCELACION ANTICIPO	17/2019
DECRETO 2019-0470	13/09/2019	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO FRA. Nº 6 DE 12.09.2019 EXCAVACIONES FERBER S.L POR IMPORTE DE 17.826,83€	45/2019
DECRETO 2019-0469	11/09/2019	EXPEDIENTE JGL/2019/17 -- CONVOCATORIA JGL 12-09-2019	JGL/2019/17
DECRETO 2019-0468	11/09/2019	LÍNEAS FUNDAMENTALES PRESUPUESTO 2020 --	365/2019
DECRETO 2019-0467	10/09/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION Y ORDENACION PAGO RELACION FRAS. TRACTO SUCESIVO AGOSTO 2019 Y CUOTA MISECAM AGOSTO 2019	45/2019

Ayuntamiento de Perales de Tajuña





EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA

DECRETO 2019-0466	10/09/2019	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR 2019-73 OBRAS ADECUACIÓN CAMINO (SUBV. MEJORAS AGRARIAS 2019)	8/2019
DECRETO 2019-0465	10/09/2019	LICENCIA DE OBRA CANALIZACION TELEFONICA --	354/2019
DECRETO 2019-0464	09/09/2019	LICENCIA DE OBRA CAMBIO DE CARTEL ENTIDAD BANCARIA PLAZA CONSTITUCION 17 --	353/2019
DECRETO 2019-0463	09/09/2019	LICENCIA DE OBRA C/ CASTILO 48 --	311/2019
DECRETO 2019-0462	06/09/2019	LICENCIA DE OBRA REPARACION DE PUERTA Y VALLA C/ SOL 24 -	346/2019
DECRETO 2019-0461	05/09/2019	LICENCIA DE OBRAS REPARACION DE CUBIERTA CRTA DE MORATA 47 --	351/2019
DECRETO 2019-0460	05/09/2019	COMISIÓN DE SERVICIOS JEFATURA POLICIA LOCAL 2018 --	245/2018
DECRETO 2019-0459	05/09/2019	LICENCIA DE OBRA MENOR PARA CALA CALLE CASTILLO --	328/2019
DECRETO 2019-0458	05/09/2019	LICENCIA DE OBRA CALA EN C/ ENMEDIO 72 --	334/2019
DECRETO 2019-0457	05/09/2019	LICENCIA DE OBRA C/ CASTILO 48 --	311/2019
DECRETO 2019-0456	04/09/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO Y ORDENACION DE PAGO AYUDAS ASISTENCIALES EN MATERIA DE COMEDOR ESCOLAR 3º TRIMESTRE CURSO 2018-2019	364/2018
DECRETO 2019-0455	04/09/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO Y ORDENACION DE PAGO AYUDAS ASISTENCIALES EN MATERIA DE COMEDOR ESCOLAR 3º TRIMESTRE FAMILIA CURSO 2018-2019	364/2018
DECRETO 2019-0454	04/09/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO Y ORDENACION DE PAGO AYUDAS ASISTENCIALES EN MATERIA DE TRANSPORTE ESCOLAR 3º TRIMESTRE CURSO 2018-2019	364/2018
DECRETO 2019-0453	30/08/2019	BAJA DE VADOS DE C/ VISTILLAS 20 Y DE C/ MAYOR BAJA 10D -- POR SER PEÑAS	338/2019
DECRETO 2019-0452	30/08/2019	BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID -- PADRONES FISCALES 2019 --	64/2019
DECRETO 2019-0451	28/08/2019	RECONOCIMIENTO OBLIGACION Y ORDENACION PAGO NOMINAS AGOSTO 2019 Y S.S. JULIO 2019.	35/2019
DECRETO 2019-0450	28/08/2019	LUIS MIGUEL GARCIA MONZON -- VADO EN C/ CALVARIO 37 --	348/2019
DECRETO 2019-0449	27/08/2019	ORDENACION PAGO MATERIAL FACTURAS CONVALIDACIONES JGL 01/08/2019.	45/2019
DECRETO 2019-0448	27/08/2019	ORDENACION PAGO MATERIAL FACTURAS CONVALIDACIONES JGL 08/08/2019.	45/2019
DECRETO 2019-0447	23/08/2019	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS PAGO DE MAS IVTM POR BAJA DEFINITIVA M-5526-ZW -- UN TRIMESTRE 19, 52€	342/2019
DECRETO 2019-0446	20/08/2019	SUSTITUCION ALCALDESA POR PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL 22 AL 29 DE AGOSTO DE 2019	344/2019

Ayuntamiento de Perales de Tajuña

Plaza de la Constitución nº 1, Perales de Tajuña. 28540 (Madrid). Tfno. 91 874 80 04. Fax: 91 874 90 30



Cód. Validación: 4QCRCEXEAESWSNYJEDT8HRAJ66 | Verificación: <http://ayto-peralesdeTajuña.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 48



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA

DECRETO 2019-0445	09/08/2019	VIA PUBLICA BARRA BAR LOS AMIGOS FIESTAS PATRONALES 2019 --	340/2019
DECRETO 2019-0444	09/08/2019	LICENCIA DE OCUPACION DE VIA PUBLICA BARRA PORTATIL FIESTAS PATRONALES 2019 (BAR PLAZA 10) --	308/2019
DECRETO 2019-0443	08/08/2019	OCUPACION VIA PUBLICA FIESTAS PATRONALES 2019 JUAN ANGEL SANCHEZ CAMARA	308/2017
DECRETO 2019-0442	07/08/2019	LICENCIA DE OBRA ARREGLO DE FACHADA C/ AMARGURA 13 --	288/2019
DECRETO 2019-0441	07/08/2019	GENERACIÓN DE CRÉDITO -- SUBVENCIÓN CAMINOS	62/2019
DECRETO 2019-0440	07/08/2019	EXPEDIENTE JGL/2019/16 -- ORDEN DEL DIA JGL 8/8/2019	JGL/2019/16
DECRETO 2019-0439	07/08/2019	CONTRATO SERVICIO DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS (DPD) -- RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN.	207/2019
DECRETO 2019-0438	07/08/2019	LICENCIA DE OBRA LIMPIEZA DE TEJADO EN C/ IMPERIAL 8 -- DEVOLUCION DE FIANZA	300/2019
DECRETO 2019-0437	07/08/2019	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS FERNANDO DUARTE QUESADA --	339/2019
DECRETO 2019-0436	07/08/2019	LICENCIA DE OBRA C/ BARRIO NUEVO Nº 11 -- DEVOLUCION DE FIANZA	356/2018
DECRETO 2019-0435	07/08/2019	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS PAGO DE MAS IVTM MIGUEL ANGEL PUENTE MARTINEZ --	320/2019
DECRETO 2019-0434	07/08/2019	PROTECCION LEGALIDAD -- LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. VALDEPERALES DE ARRIBA, 107	177/2019
DECRETO 2019-0433	07/08/2019	LICENCIA DE OBRA (PRECISANDO PROYECTO TECNICO) C/ CASTILLO 68 -- DEVOLUCION DE FIANZA	454/2018
DECRETO 2019-0432	06/08/2019	CAMBIO DE TITULARIDAD IBI URBANA AVDA DE LA PAZ, 19 JULIAN DOMINGUEZ LEDESMA --	333/2019
DECRETO 2019-0431	06/08/2019	- DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS SANDRA QUILEZ YUSTE	335/2019
DECRETO 2019-0430	06/08/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 2 Y REPOSICION DE FONDOS 1.753,07€ ANTICIPO CAJA FIJA Mª SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO	17/2019
DECRETO 2019-0429	06/08/2019	FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS-COMUPA SCM --	293/2019
DECRETO 2019-0428	06/08/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION PAGO MATERIAL RELACION FRAS. Nº 21/2019 TRACTO SUCESIVI JULIO 2019	45/2019
DECRETO 2019-0427	06/08/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO Y ORDENACION PAGO ANUNCIO BOCM, PRÉSTAMO SILLAS Y MESAS DIA DEL MAYOR Y FIESTAS PATRONALES, POLIZA ACCIDENTES FESTEJOS TAURINOS 2019	45/2019
DECRETO 2019-0426	05/08/2019	AUTORIZACION PAGO A JUSTIFICAR JUAN JOSE MORAL MOLINA PAGO HONORARIOS NOVILLEROS DIA 16.08.2019. IMPORTE 4.666,35€	569/2018
DECRETO 2019-0425	05/08/2019	AUTORIZACION PAGO A JUSTIFICAR HONORARIOS NOVILLEROS DIA 17.08.2019. IMPORTE 4.666,35€	569/2018

Ayuntamiento de Perales de Tajuña

Plaza de la Constitución nº 1, Perales de Tajuña. 28540 (Madrid). Tfno. 91 874 80 04. Fax: 91 874 90 30



Cód. Validación: 4QCRCXEA6WSNYJEDT5HRAJ66 | Verificación: <http://ayto-peralesdeajuña.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 48



DECRETO 2019-0424	05/08/2019	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS ROSA MARIA ANGUIITA GOMEZ --	280/2019
DECRETO 2019-0423	05/08/2019	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS MARIA DEL MAR ANGUIITA GOMEZ --	277/2019
DECRETO 2019-0422	05/08/2019	AUTORIZACION PAGO A JUSTIFICAR HONORARIOS DIRECTORES DE LIDIA, PREMIOS, ASIGNACIONES Y SPEAKER CONCURSO DE RECORTES, TAQUILLERO 2019. IMPORTE 6.012,00€	569/2018
DECRETO 2019-0421	05/08/2019	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS INFORMATICA --	263/2019
DECRETO 2019-0420	02/08/2019	ALTA DE VADO CALLE MAYOR ALTA 42 FERNANDO DUARTE QUESADA --	331/2019
DECRETO 2019-0419	01/08/2019	OCUPACION VIA PUBLICA CONTENEDOR CL CUESTA MOYANO, 38 FERNANDO DIAZ CARRASCO --	332/2019
DECRETO 2019-0418	01/08/2019	FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS FERNANDO DIAZ CARRASCO --	324/2019
DECRETO 2019-0417	31/07/2019	APROBACION CARGOS EN VOLUNTARIA DEL 74 AL 84 DE 2019.	13/2019
DECRETO 2019-0416	30/07/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO NOMINAS JULIO Y S.S JUNIO 2019	35/2019
DECRETO 2019-0415	30/07/2019	FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS JOSE LUIS SANCHEZ CAMARA --	326/2019
DECRETO 2019-0414	30/07/2019	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 01 DE AGOSTO DE 2019	JGL/2019/15
DECRETO 2019-0413	29/07/2019	SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2019 --	325/2019
DECRETO 2019-0412	26/07/2019	RECIBOS MAPFE ESPAÑA Y MAPFRE VIA, S.A. POLIZAS FESTEJOS TAURINOS AGOSTO 2019.	45/2019
DECRETO 2019-0411	22/07/2019	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 23 DE JULIO DE 2019	JGL/2019/14
DECRETO 2019-0410	19/07/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 1 Y REPOSICION DE FONDOS Mª SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO 1955,27€	17/2019
DECRETO 2019-0409	19/07/2019	SOLICITUD DE RENOVACION TARJETA DE ESTACIONAMIENTO ANGEL DE PEDRO YUSTE	123/2014
DECRETO 2019-0407	19/07/2019	SOLICITUD BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA PABLO TOMAS CRESPO GARCIA	174/2014
DECRETO 2019-0406	19/07/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO COMISIONES BANCARIAS MES DE JUNIO EN LAS DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS	45/2019
DECRETO 2019-0405	19/07/2019	PROTECCION DE LEGALIDAD URBANÍSTICA -- VALDEPERALES DE ARRIBA 157	314/2019
DECRETO 2019-0404	19/07/2019	LICENCIA DE OBRA PERGOLA METALICA PICO DE LA ALAMEDA, 1	296/2017
DECRETO 2019-0403	19/07/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO Y ORDENACION DEL PAGO SUBVENCION DIRECTA CLUB DEPORTIVO EL CASTILLO 300€	167/2019





EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA

DECRETO 2019-0402	18/07/2019	LICENCIA DE OBRA REPARACION DE TEJADO C/ IMPERIAL 3 --	251/2019
DECRETO 2019-0401	18/07/2019	RECONOCIMIENTO Y ORDENACION PAGO TASAS 030 CAM, PROVISION DE FONDOS COLEGIO VETERINARIOS Y CERTIFICADO ANOET FESTEJOS TAURINOS 2019	45/2019
DECRETO 2019-0400	18/07/2019	DEVOLUCION DE FIANZA 450 Y 449/2016	450/2016
DECRETO 2019-0399	18/07/2019	RUINA ORDINARIA E INMINENTE. CL CUATRO ESQUINAS. CL CUATRO ESQUINAS 2 --	20/2018
DECRETO 2019-0398	18/07/2019	APROBACION REINTEGRO EN TOTALIDAD PAGO A JUSTIFICAR Mª SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO 350€ AL NO HABER COMPRADO EL PROYECTOR	569/2018
DECRETO 2019-0397	18/07/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR JUAN CARLOS DOMINGO PEREZ INSPECCION PERIODICA FURGONETA MUNICIPAL	569/2018
DECRETO 2019-0396	17/07/2019	LICENCIA DE OBRA PARA ARREGLO DE TEJADO Y ALICATADO Y SOLADO DE BAÑO EN CARRETERA DE MORATA 34 --	281/2019
DECRETO 2019-0395	16/07/2019	LICENCIA DE OBRA EN C/ CLAVEL 6 --	303/2019
DECRETO 2019-0394	16/07/2019	RETRIBUCIONES SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL.	455/2016
DECRETO 2019-0393	16/07/2019	LICENCIA DE OCUPACION DE VIA PUBLICA (CONTENEDOR) C/ HUERTAS 8 LOS DIAS 10, 11 Y 12 DE JULIO	178/2019
DECRETO 2019-0392	15/07/2019	ALTERACION DE TITULARIDAD. MONTYCO OBRAS Y REFORMAS -	310/2019
DECRETO 2019-0391	15/07/2019	EXPEDIENTE JGL/2019/13 -- ORDEN DEL DIA JGL 16/07/2019	JGL/2019/13
DECRETO 2019-0390	15/07/2019	ALTERACION DE TITULARIDAD. ANGELA MARIA DIAZ DEL ARCO -	298/2019
DECRETO 2019-0389	12/07/2019	ORDENACION PAGO MODELO 111 - 2º T 2019	157/2019
DECRETO 2019-0388	12/07/2019	SOLICITUD DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. JESUS DE PEDRO YUSTE --	217/2019
DECRETO 2019-0387	12/07/2019	RECONOCIMIENTO DERECHOS TASAS OCUPACION SUELO, SUBSUELO Y VUELO DE VARIAS CIAS. 1º Y 2º TRIMESTRE 2019	13/2019
DECRETO 2019-0386	12/07/2019	ALTERACION TITULARIDAD DS CM VALDELAOSA, 12 --	307/2019
DECRETO 2019-0385	12/07/2019	BAJA VADO CALLE MAYOR ALTA, 143. MILAGROS CARRASCO SALADO --	290/2019
DECRETO 2019-0384	12/07/2019	RECONOCIMIENTO DE DERECHOS INGRESOS PATRIMONIALES ABR Y MAY 2019	94/2019
DECRETO 2019-0383	11/07/2019	ALTERACION DE TITULARIDAD CALLE LA TIENDA, 1 --	161/2019
DECRETO 2019-0382	11/07/2019	LICENCIA DE OBRA TELEFONICA DE ESPAÑA VALDEPERALES DE ARRIBA --	271/2019

Ayuntamiento de Perales de Tajuña

Plaza de la Constitución nº 1, Perales de Tajuña. 28540 (Madrid). Tfno. 91 874 80 04. Fax: 91 874 90 30



Cód. Validación: 4QCRCXEAEW5NYJEDT5HRAJ66 | Verificación: <http://ayto-peralesdeTajuña.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 48



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA

DECRETO 2019-0381	11/07/2019	LICENCIA DE OBRA CANALIZACION NUEVA C/ RANA TRASERA Y C/ CUEVAS ALTAS 16 --	285/2019
DECRETO 2019-0380	11/07/2019	FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS-TAMARA SANCHEZ DIAZ --	286/2019
DECRETO 2019-0379	11/07/2019	LICENCIA DE OBRA ANEXO A VIVIENDA EN CAMINO DE VALDILECHA 1 -- DENEGAR	297/2019
DECRETO 2019-0378	09/07/2019	LICENCIA DE OBRA ARREGLO DE FACHADAS C/ LA NIEVE 8 --	255/2019
DECRETO 2019-0377	09/07/2019	LICENCIA DE OBRA CALA C/ ENMEDIO 66 --	287/2019
DECRETO 2019-0376	09/07/2019	LICENCIA DE OBRA REFORMA DE BAÑO C/ RIO TAJO Nº 5 --	292/2019
DECRETO 2019-0375	09/07/2019	LICENCIA DE OBRA LIMPIEZA DE TEJADO EN C/ IMPERIAL 8 --	300/2019
DECRETO 2019-0374	09/07/2019	AUTORIZACION PAGO A JUSTIFICAR AMANDA GARCIA CAÑADAS COMPRA DE FRIGORIFICO PARA CASITA DE LOS NIÑOS	569/2018
DECRETO 2019-0373	09/07/2019	LICENCIA PARA LA TENENCIA DE PPP Mª CRUZ RAMIREZ MONTOYA --	245/2019
DECRETO 2019-0372	05/07/2019	LICENCIA DE OBRA PARA CAMBIO DE SUELO EN CAMINO DE LA RANA 10 C/ RIO TAJO 1 --	272/2019
DECRETO 2019-0371	05/07/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO OBLIGACION Y ORDENACION PAGO FACTURAS TRACTO SUCESIVO JUNIO 19, CUOTA MISECAM JUNIO 19 Y ORDENACION PAGO CONVALIDACION APROBADA POR JGL 25.06.2019	45/2019
DECRETO 2019-0370	05/07/2019	LICENCIA DE OBRA CL EN MEDIO, 66	284/2019
DECRETO 2019-0369	05/07/2019	LICENCIA DE OBRA PARA CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DUCHA C/ MAYOR ALTA 45 --	274/2019
DECRETO 2019-0368	05/07/2019	LICENCIA DE OBRA PARA SANEAMIENTO DE FACHADA C/ MAYOR ALTA 54 --	273/2019
DECRETO 2019-0367	05/07/2019	LICENCIA DE OBRA PARA CALA EN VIA PUBLICA C/ RIO TAJO 1 --	264/2019
DECRETO 2019-0366	04/07/2019	ALTERACION DE TITULARIDAD. ANTONIA COLMENAR GARCIA --	265/2019
DECRETO 2019-0365	04/07/2019	LICENCIA DE OBRA MODIFICACION TUBERIA SANEAMIENTO C/ ENMEDIO 34 --	247/2019
DECRETO 2019-0364	04/07/2019	LICENCIA DE OBRA CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DUCHA CAMINO ALTO DE LA RANA 8 1º --	261/2019
DECRETO 2019-0363	04/07/2019	LICENCIA DE OBRA CALA C/ AMARGURA Nº 20 --	246/2019
DECRETO 2019-0362	04/07/2019	LICENCIA DE OBRAS ACOMETIDAS DE AGUA EN C/ MAYOR ALTA 157 --	249/2019
DECRETO 2019-0361	04/07/2019	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO DIFERENCIA NOMINA MES DE JUNIO 2019 DE Dª. BEGOÑA MARTINEZ AYUSO	35/2019

Ayuntamiento de Perales de Tajuña

Plaza de la Constitución nº 1, Perales de Tajuña. 28540 (Madrid). Tfno. 91 874 80 04. Fax: 91 874 90 30



Cód. Validación: 4QCRCEXAEWSNYJEDT5HRAJ66 | Verificación: <http://ayto-peralesdeajuña.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 48



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA

DECRETO 2019-0360	04/07/2019	LICENCIA DE OBRA CAMBIO DE ROTULO SUCURSAL BANCARIA BANCO SANTANDER --	260/2019
DECRETO 2019-0359	04/07/2019	LICENCIA DE OBRA PARA CAMBIO DE SUELO EN CAMINO ALTO DE LA RANA 10	272/2019
DECRETO 2019-0358	03/07/2019	LICENCIA DE SEGREGACION/AGREGACION DE CAMINO ALTO DE LA RANA 10 --	256/2019
DECRETO 2019-0357	03/07/2019	CONVOCATORIA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD --	282/2019
DECRETO 2019-0356	03/07/2019	SOLICITUD DE BAJA PADRON MUNICIPAL PRADO DE ARRIBA CALLEJONES 286. OSCAR SERRANO SANTACRUZ --	279/2019
DECRETO 2019-0355	02/07/2019	APROBACION PAGO A JUSTIFICAR JUAN CARLOS DOMINGO PEREZ 100€ ITV FURGONETA MUNICIPAL	569/2018
DECRETO 2019-0354	02/07/2019	LICENCIA DE OBRA PRECISANDO PROYECTO TECNICO C/ MOLINO DE ACEITE 5-VIVIENDA UNIFAMILIAR --	176/2019
DECRETO 2019-0353	02/07/2019	LICENCIA DE OBRA CALA C/ MAYOR ALTA 112	242/2019
DECRETO 2019-0352	02/07/2019	ALTERACION DE TITULARIDAD. PEDRO SIMON CABALLERO Y MARIA BLANCA CALVO MUÑOZ	243/2019
DECRETO 2019-0351	01/07/2019	ALTERACION DE TITULARIDAD. VERONICA LOPEZ ALONSO	230/2019
DECRETO 2019-0350	01/07/2019	ALTERACION DE TITULARIDAD. ANGELES RAMIREZ CARRASCO --	276/2019
DECRETO 2019-0349	01/07/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 2 Y REPOSICION DE FONDOS CARLOS MAROTO BAUTISTA POR IMPORTE 1.741,35€	17/2019
DECRETO 2019-0348	28/06/2019	EXENCION DEL IVTM POR MINUSVALIA MARIA ISABEL PUEBLA MAYOR - 1678FFM --	270/2019
DECRETO 2019-0347	28/06/2019	APROBACION CONCESION ANTICIPOS DE CAJA FIJA Mª SOLEDAD BUCERO, GEMA FDEZ., JUAN JOSE MORAL, AMANDA GARCIA, SERGIO BERMEJO Y YOLANDA CUENCA 2.000€ CADA UNO	17/2019
DECRETO 2019-0346	28/06/2019	LICENCIA DE OBRA CALA EN C/ ENMEDIO 70-DANIELA FLORINA	120/2019
DECRETO 2019-0345	27/06/2019	ORDENACION PAGO 4º PLAZO ACUERDO DEVOLUCION EUROTRADING	157/2015
DECRETO 2019-0344	26/06/2019	DEVOLUCION DE PARTE PROPORCIONAL IVTM M3580PM- MERCEDES ALTARES	225/2019
DECRETO 2019-0343	26/06/2019	RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN PAGO NÓMINAS JUNIO 2019 Y S.S. MAYO 2019.RECONOCIMIENTO 4º TRIENIO CARLOS MAROTO BAUTISTA.	35/2019
DECRETO 2019-0342	25/06/2019	APROBACION OBLIGACION CONCESIÓN Y ORDENACION PAGO SUBVENCIONES MISES Y MISTER CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES 2019	167/2019
DECRETO 2019-0341	24/06/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO RELACION FRAS. Nº 15 RECIBIDAS DEL 1-19 JUNIO DE 2019	45/2019
DECRETO 2019-0340	24/06/2019	CONCESION DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION CL DEL PEZ, 3	450/2016

Ayuntamiento de Perales de Tajuña

Plaza de la Constitución nº 1, Perales de Tajuña. 28540 (Madrid). Tfno. 91 874 80 04. Fax: 91 874 90 30



Cód. Validación: 4QCRCXEAEW5NYJEDT5HRAJ66 | Verificación: <http://ayo-peralesdeajuña.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 48



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA

DECRETO 2019-0339	24/06/2019	PERALES SALADO SERVICIOS INMOBILIARIOS S.L. -- ANULACION DE RECIBOS Y DE DEUDA GENERADA IVTM 2998FJR --	253/2019
DECRETO 2019-0338	24/06/2019	ANULACION DE RECIBO DE IBI (DEPURADORA CANAL DE ISABEL II)	252/2019
DECRETO 2019-0337	21/06/2019	ORDEN DEL DIA 25/06/2019	JGL/2019/12
DECRETO 2019-0336	20/06/2019	LICENCIA PARA LA TENENCIA DE PPP DIANA SUAREZ COLMENAR	244/2019
DECRETO 2019-0335	20/06/2019	LICENCIA DE OCUPACION DE VIA PUBLICA (CONTENEDOR) C/ HUERTAS 8 LOS DIAS 21 Y 22 DE JUNIO DE 2019	178/2019
DECRETO 2019-0334	20/06/2019	APROBACION PAGO A JUSTIFICAR Mª SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO PARA LA COMPRA DE UN PROYECTOR. IMPORTE 3500€	569/2018
DECRETO 2019-0333	19/06/2019	LICENCIA DE OBRA (VARIAS) C/ DE LA FE 1 -- CONTENEDOR C/ DUENDE	201/2019
DECRETO 2019-0332	19/06/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO Y ORDENACION PAGO RELACION Nº 16 FRAS. ELECTRICA POPULAR CONSUMO LUZ MAY 2019	45/2019
DECRETO 2019-0331	19/06/2019	ARMANDO BREA E HIJOS C.B -- OBRA MENOR / EJECUCIÓN DE OBRAS --	159/2019
DECRETO 2019-0330	19/06/2019	RECONOCIMIENTO OBLIGACION Y ORDENACION PAGO LIQUIDACIONES Y FINIQUITOS CARGOS POLITICOS 14.06.2019	35/2019
DECRETO 2019-0329	17/06/2019	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO DE ORGANIZACION DEL AYUNTAMIENTO DIA 20 DE JUNIO DE 2019	PLN/2019/7
DECRETO 2019-0328	17/06/2019	CONSTITUCIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	PLN/2019/7
DECRETO 2019-0327	17/06/2019	ESTRUCTURACIÓN CONCEJALÍAS, NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE	PLN/2019/7
DECRETO 2019-0326	17/06/2019	COLOCACIÓN DE GRUPOS MUNICIPALES EN EL SALÓN DE PLENOS	PLN/2019/7
DECRETO 2019-0325	14/06/2019	LICENCIA DE OBRA CAMINO DE VALDILECHA 6- JOSE RAMON AYUSO -- DESISTIMIENTO Y ARCHIVO	109/2019
DECRETO 2019-0324	14/06/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 1 POR IMPORTE 1.909,35€ Y CANCELACION ANTICIPO CAJA FIJA SANTIAGO JAVIER GARCIA SANCHEZ	17/2019
DECRETO 2019-0323	14/06/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 6 POR 892,62€ ANTICIPO DE CAJA Y CANCELACIÓN DEL ANTICIPO Mª SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO	17/2019
DECRETO 2019-0322	14/06/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 4 Y CANCELACION ANTICIPO CAJA LIDIA SUAREZ SANCHEZ	17/2019
DECRETO 2019-0321	14/06/2019	DEVOLUCION DE OFICIO DE INGRESOS INDEBIDOS POR DUPLICIDAD DEL PAGO (PROFINCAS INMUEBLES SL) --	254/2019
DECRETO 2019-0320	14/06/2019	DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL IVTM POR BAJA 0758JKD	228/2019
DECRETO 2019-0319	13/06/2019	COMISIÓN DE SERVICIOS JEFATURA POLICIA LOCAL 2018 -- PRÓRROGA	245/2018
DECRETO 2019-0318	13/06/2019	CARLOS BREA NAVAS -- LICENCIA DE OBRA CAMBIO DE VENTANAS, ALICATADO DE SUELO Y BAÑO --	215/2019

Ayuntamiento de Perales de Tajuña

Plaza de la Constitución nº 1, Perales de Tajuña. 28540 (Madrid). Tfno. 91 874 80 04. Fax: 91 874 90 30



Cód. Validación: 4QCRCXEAEW5NYJEDT5HRAJ66 | Verificación: <http://ayo-peralesdeajuña.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 48



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA

DECRETO 2019-0317	13/06/2019	PROTECCION LEGALIDAD -- OBRAS SIN LICENCIA EN URB VALDEPERALES DE ARRIBA 107	177/2019
DECRETO 2019-0316	13/06/2019	SOLICITUD DE SEPULTURA FRANCISCO CEDIEL RAMIREZ (ROSARIO DE LA HIGUERA- DEFUNCION 29/05/2019) --	233/2019
DECRETO 2019-0315	13/06/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 2 POR 1.628,12€ Y CANCELACION ANTICIPO DE CAJA GEMA Mª FERNANDEZ CAMARA	17/2019
DECRETO 2019-0314	13/06/2019	RECONOCIMIENTO DERECHOS INGRESOS PATRIMONIALES CNMC Y NEXUS ENERGIA S. A	94/2019
DECRETO 2019-0313	13/06/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO Y ORDENACION DE PAGO DIETAS ASISTENCIAS C.I Y PLENOS CONCEJALES	45/2019
DECRETO 2019-0312	13/06/2019	CONTRATOS MENORES 2019 ADQUISICION DE MATERIAL SERIGRAFIADO DIVULGATIVO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	8/2019
DECRETO 2019-0311	13/06/2019	DEVOLUCION DE PARTE PROPORCIONAL IVTM M3580PM- MERCEDES ALTARES --	225/2019
DECRETO 2019-0310	12/06/2019	ORDENACION DE PAGO CONVALIDACION FRA. FRANCISCO NUÑEZ FRA. Nº L/16940	45/2019
DECRETO 2019-0309	12/06/2019	RECONOCIMIENTO OBLIGACION COMISIONES BANCARIAS MES DE MAYO DE 2019	45/2019
DECRETO 2019-0308	11/06/2019	SUBVENCIÓN INVERSIONES LOCALES 2019 --	236/2019
DECRETO 2019-0307	11/06/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO OBLIGACION Y ORDENACION PAGO PAGA EXTRA-JUNIO 2019	35/2019
DECRETO 2019-0306	11/06/2019	CONVOCATORIA CONSTITUCION AYUNTAMIENTO DE PERALES DE TAJUÑA	PLN/2019/5
DECRETO 2019-0305	11/06/2019	ORDEN DEL DIA JGL EXTRAORDINARIA 12 DE JUNIO DE 2019	JGL/2019/11
DECRETO 2019-0304	10/06/2019	APROBACION CARGOS EN VOLUNTARIA DEL 67 AL 73 DE 2019.	13/2019
DECRETO 2019-0303	10/06/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO Y ORDENACION PAGO CUOTA ARACOVE 2019	45/2019
DECRETO 2019-0302	07/06/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 5 Y REPOSICION DE FONDOS POR 1.908,49.-€ ANTICIPO DE CAJA Mª SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO	17/2019
DECRETO 2019-0301	07/06/2019	LICENCIA DE OBRA REFORMA DE COCINA CRTA DE MORATA 10 --	222/2019
DECRETO 2019-0300	07/06/2019	LICENCIA DE OBRA C/ MAYOR ALTA 153 -- DEVOLUCION DE FIANZA	147/2019
DECRETO 2019-0299	07/06/2019	COMPENSACION DEUDA CUOTAS MISECAM ENE-ABR 2019 CON PAGO EXCESO CUOTAS EJERCICIO 2018	273/2015
DECRETO 2019-0298	06/06/2019	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACION PAGO RELACION FRAS. Nº 13 RECIBIDAS DEL 18-31 MAYO DE 2019	45/2019
DECRETO 2019-0297	06/06/2019	YOLANDA GARCIA LOBO -- RECLAMACIÓN VADO --	235/2019
DECRETO 2019-0296	05/06/2019	CONCESION DE TITULARIDAD DE SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL.Mª JESUS CAMARA ORUSCO. PATIO Nº 5 FILA 2 SEPULTURA 18 --	232/2019

Ayuntamiento de Perales de Tajuña

Plaza de la Constitución nº 1, Perales de Tajuña. 28540 (Madrid). Tfno. 91 874 80 04. Fax: 91 874 90 30



Cód. Validación: 4QCRCXEAEWSNYJEDT5HRAJ66 | Verificación: <http://ayto-peralesdeajuña.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 48



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA

DECRETO 2019-0295	05/06/2019	SUBVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO	62/2019
DECRETO 2019-0294	05/06/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO RELACION FRAS. Nº 14/2019 TRACTO SUCESIVO MAYO Y CUOTA MISECAM MAYO	45/2019
DECRETO 2019-0293	05/06/2019	SUBVENCIÓN TRABAJADORES DESEMPLEADOS	62/2019
DECRETO 2019-0292	05/06/2019	CONVOCATORIA COMISION INFORMATIVA DE ASUNTOS PLENARIOS DIA 12 DE JUNIO DE 2019	CAP/2019/3
DECRETO 2019-0291	05/06/2019	CONVOCATORIA COMISION INFORMATIVA DE CUENTAS E INFORMATIVA PERMANENTE DE ECONOMIA Y HACIENDA DIA 12 DE JUNIO DE 2019	CEC/2019/2
DECRETO 2019-0290	05/06/2019	GENERACIÓN DE CRÉDITO -- CANTERA HOYÓN	62/2019
DECRETO 2019-0289	05/06/2019	DECRETO DE CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO DIA 12 DE JUNIO DE 2019	PLN/2019/6
DECRETO 2019-0288	05/06/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR Mª SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO COMPRA DE UNA LAVADORA	569/2018
DECRETO 2019-0287	05/06/2019	DEVOLUCION DE PARTE PROPORCIONAL IVTM (DOS VEHICULOS) SALVADOR DE HITA	197/2019
DECRETO 2019-0286	04/06/2019	EXPEDIENTE JGL/2019/10 -- ORDEN DEL DIA DE JGL 5/6/2019	JGL/2019/10
DECRETO 2019-0285	03/06/2019	LICENCIA DE OBRA COLOCACION DE TARIMA EN CRTA DE MORATA 30 --	216/2019
DECRETO 2019-0284	03/06/2019	LICENCIA DE OBRA ARREGLOS EN CAFETERIA DE LAS VEGAS N IIIKM 39,200 --	214/2019
DECRETO 2019-0283	03/06/2019	USO COMÚN ESPECIAL POLIDEPORTIVO PARA EVENTO CANINO EL 30 DE MARZO DE 2019--	411/2018
DECRETO 2019-0282	03/06/2019	LICENCIA DE OBRA ACONDICIONAMIENTO DE PISCINA Y MURO C/ HUERTAS 9 --	202/2019
DECRETO 2019-0281	03/06/2019	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD SA -- LICENCIA DE OBRA PRECISANDO PROYECTO TECNICO LINEA AEREA HASTA 20KV APOYOS EXISTENTES 7, 8, 9 10 --	184/2019
DECRETO 2019-0280	03/06/2019	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD SA -- LICENCIA DE OBRA PRECISANDO PROYECTO TECNICO LINEA AEREA DE MEDIA TENSION SUSTITUCION DE APOYOS 15 Y 16 --	183/2019
DECRETO 2019-0279	03/06/2019	DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL IVTM POR BAJA 8102GCZ -	174/2019
DECRETO 2019-0278	30/05/2019	LICENCIA DE OBRA ENSANCHAR PUERTA DE GARAJE Y HORMIGONAR NAVE C/ MAYOR BAJA 39 --	211/2019
DECRETO 2019-0277	30/05/2019	LICENCIA DE OBRA REFORMA PATIO DE TERRAZA C/ MAYOR BAJA 96 --	213/2019
DECRETO 2019-0276	30/05/2019	DENEGACIÓN REALIZACIÓN HORAS EXTRA CON MOTIVO ELECCIONES LOCALES	119/2012
DECRETO 2019-0275	30/05/2019	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS SALA DE MUSCULACION OLEKSANDR HAVRYSHKIV	168/2019

Ayuntamiento de Perales de Tajuña

Plaza de la Constitución nº 1, Perales de Tajuña. 28540 (Madrid). Tfno. 91 874 80 04. Fax: 91 874 90 30



Cód. Validación: 4QCRCEXEAEW5NYJEDT5HRAJ66 | Verificación: <http://ayo-perales-tajuña.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 48



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA

DECRETO 2019-0274	30/05/2019	LICENCIA DE OBRA CAMBIO DE VENTANA POR BALCON C/ CASTILLO 8	206/2019
DECRETO 2019-0273	30/05/2019	ORDENACION PAGO CONVALIDACIONES DE CONTRATOS POR URGENCIA JGL 22.05.2019	45/2019
DECRETO 2019-0272	30/05/2019	LICENCIA DE OBRA IMPERMEABILIZACION PATIO COMUNITARIO C/ CALVARIO 26	204/2019
DECRETO 2019-0271	30/05/2019	LICENCIA DE OBRAS PARA QUITAR HUMEDADES EN PARED DE C/ CASTILLO 30	203/2019
DECRETO 2019-0270	30/05/2019	LICENCIA DE OBRA CALA EN VIA PUBLICA C/ MAYOR ALTA 105-85 --	205/2019
DECRETO 2019-0269	30/05/2019	OBRAS RESTITUCION DEL TERRENO A SU ESTADO ORIGINALGUZMAN GARCIA MOLINA	556/2018
DECRETO 2019-0268	29/05/2019	APROBACION CARGOS EN VOLUNTARIA DEL 51 AL 66 DE 2019, EXCEPTO 63,64 Y 65.	13/2019
DECRETO 2019-0267	29/05/2019	SOLICITUD SUBVECNIÓN GASTOS CORRIENTES 2018 2019	192/2019
DECRETO 2019-0266	29/05/2019	RECONOCIMIENTO OBLIGACION Y ORDENACION PAGO NOMINAS MAYO Y S.S ABRIL 2019	35/2019
DECRETO 2019-0265	29/05/2019	RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN Y ORDENACION PAGO RELACION FRAS. Nº 13 FRAS. DEL 1 AL 17 DE MAYO DE 2019	45/2019
DECRETO 2019-0264	28/05/2019	ALTERACION DE TITULARIDAD CR MORATA DE TAJUÑA, 36	127/2019
DECRETO 2019-0263	28/05/2019	ALTERACION DE TITULARIDAD CL DEL SOL, 2	127/2019
DECRETO 2019-0262	28/05/2019	ALTERACION DE TITULARIDAD FERNANDO DIAZ CARRASCO --	189/2019
DECRETO 2019-0261	28/05/2019	LICENCIA DE SEGREGACION/AGREGACION DE PARCELAS POL 18 PARCELA 82 -- CORRECCION DE INFORME POR TECNICO	80/2019
DECRETO 2019-0260	28/05/2019	LICENCIA DE OBRA CALA EN C/ MAYOR ALTA 159 TELEFONICA DE ESPAÑA SA --	119/2019
DECRETO 2019-0259	28/05/2019	LICENCIA DE OBRA TRASLADO DE POSTE C/ CALVARIO 15 --	191/2019
DECRETO 2019-0258	28/05/2019	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PROMOCIÓN TURÍSTICA 2019	212/2019
DECRETO 2019-0257	24/05/2019	FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS-NAVARRO SERNA JOSE ANTONIO --	175/2019
DECRETO 2019-0256	24/05/2019	CREACION APP 924 22705 PROCESOS ELECTORALES DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019	367/2018
DECRETO 2019-0255	22/05/2019	AUTORIZACIÓN PASO DE EVENTO DEPORTIVO "IV MARCHA SOLIDARIA DE LA LUNA LLENA" POR EL MUNICIPIO --	198/2019
DECRETO 2019-0254	22/05/2019	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO RELACION DE FACTURAS Nº 9 RECIBIDAS ABRIL 2019	45/2019
DECRETO 2019-0253	22/05/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 4 Y REPOSICION DE FONDOS ANTICIPO DE CAJA Mª SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO IMPORTE 1.897,68€	17/2019

Ayuntamiento de Perales de Tajuña

Plaza de la Constitución nº 1, Perales de Tajuña. 28540 (Madrid). Tfno. 91 874 80 04. Fax: 91 874 90 30





EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA

DECRETO 2019-0252	21/05/2019	EXPEDIENTE JGL/2019/9 --ORDEN DEL DIA JGL 22 DE MAYO DE 2019	JGL/2019/9
DECRETO 2019-0251	21/05/2019	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN GASTOS CORRIENTES "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2018-2019"	192/2019
DECRETO 2019-0250	21/05/2019	- ALTERACION DE TITULARIDAD ROSA VECINO MARTINEZ --	122/2019
DECRETO 2019-0249	21/05/2019	PERSONAL COLABORADOR ELECCIONES MUNICIPALES 2019	463/2018
DECRETO 2019-0248	21/05/2019	LICENCIA DE OCUPACION DE VIA PUBLICA (CONTENEDOR) C/ HUERTAS 8 LOS DIAS 23, 24, 25 Y 26 DE MAYO	178/2019
DECRETO 2019-0247	21/05/2019	ALTERACION DE TITULARIDAD ANGEL GOMEZ GARCIA --	110/2019
DECRETO 2019-0246	21/05/2019	ALTERACION DE TITULARIDAD GEMA IZQUIERDO PEÑA --	188/2019
DECRETO 2019-0245	20/05/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO SUBVENCIÓN DIRECTA AECC POR IMPORTE 300€	167/2019
DECRETO 2019-0244	20/05/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO CUOTA ANUAL SOCIO RED TERRAE EJERCICIO 2019	486/2015
DECRETO 2019-0243	20/05/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO OBLIGACION Y ORDENACION PAGO ANUNCIO BOCM	45/2019
DECRETO 2019-0242	20/05/2019	LICENCIA DE OCUPACION DE VIA PUBLICA (TERRAZA) BAR LOS AMIGOS -- AMPLIACION 8 MESAS MAS	85/2019
DECRETO 2019-0241	20/05/2019	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO RELACION FRAS. Nº 12 CONSUMO LUZ MES DE ABRIL 2019	45/2019
DECRETO 2019-0240	17/05/2019	DENEGACIÓN HORAS EXTRAORDINARIAS ABRAHAM YAGUE DIAZ	119/2012
DECRETO 2019-0239	17/05/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 3 Y REPOSICION DE FONDOS 1.972,51€ DEL ANTICIPO DE CAJA LIDIA SUAREZ SANCHEZ	17/2019
DECRETO 2019-0238BIS	17/05/2019	CONVOCATORIA PLENO 21 DE MAYO DE 2019	PLN/2019/4
DECRETO 2019-0238	16/05/2019	COOPERATIVA ELECTRICA POPULAR -- LICENCIA DE OBRA CALA C/ MAYOR ALTA 147	190/2019
DECRETO 2019-0237	16/05/2019	CONCESION DE TITULARIDAD DE SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL.ELVIRA DE LOS ANGELES SANCHEZ-MIGALLON ROYO	195/2019
DECRETO 2019-0236	16/05/2019	EXPEDIENTE 358/2016 -- A81196743 HISPANAGUA S.A. -- DEVOLUCION DE FIANZA GESTION DE ESCOMBROS	358/2016
DECRETO 2019-0235	15/05/2019	HISPANAGUA S.A. -- DEVOLUCION DE FIANZA GESTION DE ESCOMBROS C/ EMPEDRADA	307/2016
DECRETO 2019-0234	15/05/2019	DEVOLUCION DE FIANZA GESTION DE ESCOMBROS VARIAS CALLES	56/2016
DECRETO 2019-0233	14/05/2019	BAJA DE OFICIO POR II PADRON MUNICIPAL	37/2019
DECRETO 2019-0232	14/05/2019	AUTORIZACION PAGO A JUSTIFICAR A FAVOR DE Mª SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO PARA LA COMPRA DE LAVADORA PARA EL COLEGIO 350€	569/2018

Ayuntamiento de Perales de Tajuña

Plaza de la Constitución nº 1, Perales de Tajuña. 28540 (Madrid). Tfno. 91 874 80 04. Fax: 91 874 90 30



Cód. Validación: 4QCRCXEAESWSNYJEDT5HRAJ66 | Verificación: <http://ayo-paraletajuña.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 48



DECRETO 2019-0231	10/05/2019	LEGALIDAD URBANISTICA -- VALDEPERALES DE ARRIBA 97	180/2019
DECRETO 2019-0230	09/05/2019	LICENCIA DE OBRA SANEAR PAREDES PATIO EN C/ CUESTA MOYANO 38 --	186/2019
DECRETO 2019-0229	09/05/2019	CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. MARIA LUISA CEDIEL MARTINEZ	43/2019
DECRETO 2019-0228	08/05/2019	LICENCIA DE OBRA CASETA 3M CON PANELES POL 11 PARC 203 -- ARCHIVO DE EXPEDIENTE	140/2019
DECRETO 2019-0227	08/05/2019	LICENCIA DE OBRA DERRIBAR C/ HUERTAS 8	179/2019
DECRETO 2019-0226	08/05/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 2 ANTICIPO DE CAJA FIJA LIDIA SUAREZ SANCHEZ Y REPOSICION DE FONDOS 1.995,72€	17/2019
DECRETO 2019-0225	08/05/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 3 ANTICIPO DE CAJA Mª SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO Y REPOSICION DE FONDOS 1.970,59€	17/2019
DECRETO 2019-0224	08/05/2019	LICENCIA PARA LA TENENCIA DE PPP JOSE MANUEL BAENA SILVAN	144/2019
DECRETO 2019-0223	08/05/2019	LICENCIA PARA LA TENENCIA DE PPP RAQUEL MARQUES BARBADILLO	145/2019
DECRETO 2019-0222	08/05/2019	RECONOCIMIENTO Y ORDENACION DE PAGO RELACION DE FRAS. Nº 11/2019 TRACTO SUCESIVO ABRIL Y CUOTA MISECAM ABRIL 2019	45/2019
DECRETO 2019-0221	07/05/2019	LICENCIA DE OCUPACION DE VIA PUBLICA (CONTENEDOR) C/ HUERTAS 8 LOS DIAS 10, 11 Y 12 DE MAYO --	178/2019
DECRETO 2019-0220	07/05/2019	EXPEDIENTE JGL/2019/7 -- ORDEN DEL DIA 8/5/2019	JGL/2019/7
DECRETO 2019-0219	06/05/2019	RECONOCIMIENTO Y ORDENACION DE PAGO ANUNCIO BOCM APROBACION CUENTA GENERAL 2018 Y PRESTAMO ATRIL MISECAM	45/2019
DECRETO 2019-0218	03/05/2019	LICENCIA DE OBRA SOLADO DE VIVIENDA C/ RIO TAJO 1	164/2019
DECRETO 2019-0217	03/05/2019	LICENCIA DE OBRA C/ ALAMILLO 29-31 -- DEVOLUCION DE FIANZA GESTION DE ESCOMBROS	525/2018
DECRETO 2019-0216	03/05/2019	LICENCIA DE OBRA CASETA 3M CON PANELES POL 11 PARC 203 --DESESTIMACION DE LICENCIA DE OBRA CASETA DE APEROS DE LABRANZA	140/2019
DECRETO 2019-0215	03/05/2019	PROBACION RECONOCIMIENTO Y ORDENACION DE PAGO DIFERENCIA NOMINA MES DE ABRIL ABRAHAM YAGÜE DIAZ	35/2019
DECRETO 2019-0214	30/04/2019	LICENCIA DE OBRA CALA EN C/ MAYOR BAJA 92- MILAGROS SANTIAGO GARCIA	113/2019
DECRETO 2019-0213	29/04/2019	NOMBRAMIENTO JEFE DE POLICA LOCAL, C2, ADMINISTRACION ESPECIAL	146/2019
DECRETO 2019-0212	29/04/2019	RECONOCIMIENTO Y ORDENACION PAGO RELACION Nº 8 FRAS. RECIBIDAS DEL 15 AL 31 DE MARZO DE 2019	45/2019
DECRETO 2019-0211	26/04/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 1 Y REPOSICION DE FONDOS ANTICIPO DE CAJA FIJA CARLOS MAROTO BAUTISTA POR IMPORTE DE 1.786,67€	17/2019

Ayuntamiento de Perales de Tajuña





EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA

DECRETO 2019-0210	26/04/2019	CONCESION Y ORDENACION DEL PAGO SUBVENCION DIRECTA A FAVOR DE LA HERMANDAD SAN ISIDRO LABRADOR DE PERALES DE TAJUÑA POR IMPORTE DE 300,00€	167/2019
DECRETO 2019-0209	25/04/2019	DEVOLUCION 3º PAGO EUROTRADING SEGÚN ACUERDO TRANSACCIONAL	157/2015
DECRETO 2019-0208	25/04/2019	LICENCIA DE OBRA ALICATAR BAÑO EN C/ MAYOR BAJA 41A 3ªA	162/2019
DECRETO 2019-0207	25/04/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO DE LAS NÓMINAS DEL MES DE ABRIL Y S.S MARZO 2019 PERSONAL FUNCIONARIO, POLITICO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERALES DE TAJUÑA	35/2019
DECRETO 2019-0206	25/04/2019	LICENCIA DE OBRA SANEAR FACHADA C/ ENMEDIO 5	153/2019
DECRETO 2019-0205	25/04/2019	DISTRIBUCION ELECTRICA DEL TAJUÑA SLU -- LICENCIA DE OBRA C/ MAYOR ALTA	88/2018
DECRETO 2019-0204	25/04/2019	LICENCIA DE OCUPACION DE VIA PUBLICA (PLAZA DE LA CONSTITUCION) VENTA DE FLORES DIA 5 DE MAYO	151/2019
DECRETO 2019-0203	25/04/2019	APROBACION CARGOS EN VOLUNTARIA DEL 42 AL 50 DE 2019.	13/2019
DECRETO 2019-0202	24/04/2019	LICENCIA DE OBRA CALA EN C/ ENMEDIO 70-DANIELA FLORINA	120/2019
DECRETO 2019-0201	24/04/2019	APROBACION LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS MONITORES DEPORTIVOS	86/2019
DECRETO 2019-0200	23/04/2019	LICENCIA DE SEGREGACION/AGREGACION DE PARCELAS POL 18 PARCELA 82	80/2019
DECRETO 2019-0199	23/04/2019	EXPEDIENTE JGL/2019/7 -- DE ORDEN DEL DIA DE JGL 24/04/2019	JGL/2019/7
DECRETO 2019-0198	23/04/2019	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO DIA 29 DE ABRIL DE 2019	PLN/2019/3
DECRETO 2019-0197	23/04/2019	RESOLUCION DE ALCALDIA ACONDICIONAMIENTO LOCALES ELECCIONES A CORTES GENERALES 2019	463/2018
DECRETO 2019-0196	23/04/2019	LICENCIA DE OBRA C/ MAYOR ALTA 153	147/2019
DECRETO 2019-0195	23/04/2019	LICENCIA DE OBRA VARIAS OBRAS EN CRTA MORATA 13	51/2019
DECRETO 2019-0194	23/04/2019	LICENCIA DE OBRA CALA EN C/ MAYOR BAJA 108- ANA MARIA CEDIEL NICOLAS	115/2019
DECRETO 2019-0193	23/04/2019	LICENCIA DE OBRA CALA EN C/ MAYOR BAJA 90- ROSA MARIA CORCOBADO	112/2019
DECRETO 2019-0192	22/04/2019	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION Y ORDENACION PAGO RELACION FRAS. Nº 10/2019 CONSUMO LUZ MARZO 2019	45/2019
DECRETO 2019-0191	22/04/2019	RECONOCIMIENTO OBLIGACION Y ORDENACION PAGO S.S FEBRERO + RECARGO POLICIA LOCAL	35/2019
DECRETO 2019-0190	22/04/2019	SOLICITUD DE ALTA DE VADO CALLE MAYOR BAJA, 45	154/2019

Ayuntamiento de Perales de Tajuña

Plaza de la Constitución nº 1, Perales de Tajuña. 28540 (Madrid). Tfno. 91 874 80 04. Fax: 91 874 90 30



Cód. Validación: 4QCRCEXAEWSNYJEDT5HRAJ66 | Verificación: <http://ayo-paraestajuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 48



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA

DECRETO 2019-0189	22/04/2019	LICENCIA DE OCUPACION DE VIA PUBLICA (CONTENEDOR) PRADO DE ARRIBA	160/2019
DECRETO 2019-0188	16/04/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR LIDIA SUAREZ SANCHEZ PREMIOS CONCURSO PINTURA RAPIDA Y CERTAMENES LITERARIOS Y DE POESIA 2019	569/2018
DECRETO 2019-0187-2 BIS	15/04/2019	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA STEFAN MEKKER	142/2019
DECRETO 2019-0187-1 BIS	15/04/2019	APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS RAFAEL SEVILL BOLAÑOS	117/2019
DECRETO 2019-0187	15/04/2019	ORDENACION PAGO MODELO 111-1º TRIMESTRE 2019	157/2019
DECRETO 2019-0186	10/04/2019	DEVOLUCIÓN GARANTÍA DEFINITIVA CONTRATO COLABORACION GESTION TRIBUTARIA	718/2013
DECRETO 2019-0185	10/04/2019	LICENCIA DE OBRA CALA EN C/ CUESTA MOYANO 28-MIGUEL ANGEL VERDASCO	121/2019
DECRETO 2019-0184	10/04/2019	RACCIONAMIENTO DE DEUDAS-ESTHER AZNAR BAUTISTA	149/2019
DECRETO 2019-0183	09/04/2019	EXPEDIENTE JGL/2019/6 ORDEN DEL DIA DE JGL DE FECHA 10/04/2019	JGL/2019/6
DECRETO 2019-0182	09/04/2019	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS PAGO POR DUPLICADO DE PLUSVALIA	138/2019
DECRETO 2019-0181	08/04/2019	LICENCIA DE OBRA CANALON C/ ENMEDIO 25	32/2019
DECRETO 2019-0180	08/04/2019	LICENCIA DE OBRA CALA -- MAYOR BAJA 94	131/2019
DECRETO 2019-0179	08/04/2019	LICENCIA DE OBRA REPARACION PISCINA EXISTENTE -- URB VALDEPÉRALES DE ARRIBA 63	130/2019
DECRETO 2019-0178	05/04/2019	DELEGACION CONCEJAL ESTHER OÑORO RAMOS CELEBRACION MATRIMONIO CIVIL 17 04 2019 --	139/2019
DECRETO 2019-0177	04/04/2019	ORDENACION PAGO DEVOLUCION IIVITNU TRINIDAD LOPEZ RODRIGUEZ POR IMPORTE DE 4.045,66€ SEGUN SENTENCIA Nº 11/2019 DE FECHA 16.01.2019	229/2018
DECRETO 2019-0176	04/04/2019	RECONOCIMIENTO Y ORDENACION DE PAGO RELACION FRAS. Nº 7/2019 TRACTO SUCESIVO MARZO 2019	45/2019
DECRETO 2019-0175	03/04/2019	CONTRATOS MENORES 2019 – SERVICIO DE MONITOR ESPACIO JOVEN	8/2019
DECRETO 2019-0174	03/04/2019	CONTRATOS MENORES 2019 – SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INALAMBRICA PERMANENTE CON FILTRADO ASCENSOR CENTRO CULTURAL SAN BLAS	8/2019
DECRETO 2019-0173	03/04/2019	PARALIZACION DE COMISION DE SERVICIOS ABRAHAM YAGUE DIAZ 22 ABRIL DE 2019	308/2016
DECRETO 2019-0172	03/04/2019	APROBACION OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO RELACION Nº 6/2019 FRAS. RECIBIDAS DEL 1 AL 14 DE MARZO DE 2019	45/2019
DECRETO 2019-0171	02/04/2019	RECONOCIMIENTO Y ORDENACION PAGO AYUDAS ASISTENCIALES EN MATERIA DE COMEDOR ESCOLAR 1ºY 2º TRIMESTRE CURSO 2018-2019	364/2018

Ayuntamiento de Perales de Tajuña

Plaza de la Constitución nº 1, Perales de Tajuña. 28540 (Madrid). Tfno. 91 874 80 04. Fax: 91 874 90 30



Cód. Validación: 4QCRCEXAEWSNYJEDT5HRAJ66 | Verificación: <http://ayo-peralesdeTajuña.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 48



DECRETO 2019-0170	02/04/2019	APROBACION LISTA PROVISIONAL Y BAREMACION DE ADMITIDOS PROCESO DE SELECCIÓN BOLSA DE EMPLEO DE MONITORES DEPORTIVOS	86/2019
DECRETO 2019-0169	02/04/2019	RECONOCIMIENTO Y ORDENACION PAGO 1º Y 2º TRIMESTRE AYUDAS EN MATERIA DE TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2018-2019	364/2018
DECRETO 2019-0168	02/04/2019	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 2 Y REPOSICION DE FONDOS DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA DE Mª SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO POR IMPORTE DE 1.935,76€	17/2019
DECRETO 2019-0167	02/04/2019	RECONOCIMIENTO Y ORDENACION DE PAGO LIQUIDACION DEFINITIVA ANUNCIOS BOCM PADRONES FISCALES 2019	45/2019
DECRETO 2019-0166	02/04/2019	AUTORIZACIÓN VISITAS PRÁCTICAS FARMACIA	135/2019
DECRETO 2019-0165	02/04/2019	APROBACION REGISTRO INTERNO ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS	256/2018
DECRETO 2019-0164	01/04/2019	CONVOCATORIA Y CONCESIÓN AYUDAS ASISTENCIALES EJERCICIO 2018-2019 COMEDOR ESCOLAR	364/2018
DECRETO 2019-0163	01/04/2019	CONVOCATORIA Y CONCESIÓN AYUDAS ASISTENCIALES EJERCICIO 2018-2019. TRANSPORTE ESCOLAR	364/2018
DECRETO 2019-0162	30/03/2019	APROBACION CARGOS EN VOLUNTARIA DEL 8 AL 41 DE 2019.	13/2019
DECRETO 2019-0161	29/03/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION Y ORDENACION PAGO DIFERENCIA NOMINA CAROLINA SEVILLA GALA MARZO 2019	35/2019
DECRETO 2019-0160	29/03/2019	CONVOCATORIA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS DIA 02 DE ABRIL DE 2019	CEC/2019/1
DECRETO 2019-0159	28/03/2019	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 2018	128/2019
DECRETO 2019-0158	28/03/2019	APROBACION RECONOCIMIENTO Y ORDENACION PAGO RELACION PARCIAL FRAS. Nº 3/2019 RECIBIDAS 23 AL 28 DE FEBRERO 2019	45/2019
DECRETO 2019-0157	27/03/2019	APROBACION NOMINAS MES DE MARZO Y S.S MES DE FEBRERO 2019	35/2019

DILIGENCIA. - Para hacer constar que los saltos en la numeración de la relación de Decretos se deben a la no tramitación de documentos inicialmente preparados bajo dicho formato.

Los asistentes se dan por enterados

PUNTO 10º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa indica que se van a contestar las preguntas que se hicieron por escrito

Dª. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido Popular

Teníamos del Grupo Municipal Socialista varias preguntas

1ª-Pregunta. – Fuentes: En un verano como el actual donde estamos viviendo varias olas de calor, ¿Cuál es el criterio del equipo de gobierno para cortar el suministro de agua potable de una fuente pública?

Respuesta.

Dª. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido Popular





Simplemente deciros que no hay criterio, que en este caso ha sido una necesidad para no despilfarrar el agua.

No todas están cortadas, luego ya os informo porque en los ruegos también poneis algo de las fuentes y si queréis ahí ya os detallo un poco de como está.

2º-Pregunta. –Cena mayores 2019: ¿Cuál ha sido el coste de la cena de los mayores celebrada en junio de 2019?, ¿Cuántas personas han asistido a esta cena? ¿Cuántas pagado los 15€ de la cena y por qué motivo (menores de 65, no empadronados...)? ¿Cuánto ha costado la animación de la cena? ¿ha habido algún gasto más derivado de la celebración?

Respuesta.

Dª. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido Popular

Deciros que fueron 150 menús y fue un total de 2.700€, luego teníamos la animación por Cesar Sanchez que fueron 653,40€, teníamos unas neveras que se les dio como obsequio a todos los que se encontraban allí, que fueron 594€, luego la Misecam alquiler de las sillas y de las mesas tenemos un total de 117€. Y personas que pagaron los 15€ fueron 5 personas, y en este caso como ya vosotros mismos decíais eran menores de la edad establecida y por eso tuvieron que pagar.

Sra. Alcaldesa

Añadir ahí también que también hay ingresos por parte de la Cooperativa que es la patrocinadora, suele pagar los regalos.

RUEGOS

Dª. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido

Nos marcáis unos Ruegos

1º VADOS: Solicitamos un listado de vados del municipio con dirección física, metros lineales y la relación de pagos de los mismos desde su instalación hasta la fecha. Al igual que un listado de las altas y bajas de los vados en 2018.

Respuesta.

Dª. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido

Es un poco complicado, pero bueno lo podéis sacar, os he traído el padrón de vados de 2019, en el padrón de vados de 2019 que es el que está más actualizado, veréis todos los datos que solicitáis, además está muy bien puesto, lo mas complicado es la relación de los pagos desde su instalación hasta la fecha y las bajas que se han ido produciendo porque habría que mirar uno por uno, al no tener un dato exacto de fulanita me interesa saber... habría que mirar uno por uno para sacarlo.

Os traigo también un registro de los vados desde 1981, porque antes del 2012 evidentemente no estaba registrado y aquí también hay altas y bajas, de ahí el problema que es el mirar el antes y el después, en esto creemos que bueno es un trabajo de campo que tenéis que hacer vosotros, se os va a facilitar todos los años que queráis o todos y podéis ir mirándolo aquí.

Deciros que en el año 2019 en los vados que hay aquí hay un total de registros de 521 y el resumen de los importes de ese padrón son 16.201,44€, ya digo que está todo muy bien explicado, pero no sabemos lo que queréis sacar de aquí, y aquí lo tenéis todo, cuando queráis venís y el año que necesitáis, o todos ya digo, se os facilita y lo vais viendo, porque son muchas las personas que están aquí reflejadas.

2º FUENTES: Según se refleja en el acta de JGL del 25 de junio de 2019, el Canal de Isabel II cobra al Ayuntamiento cuotas por suministros de agua de las fuentes de agua potable estén o no estén en funcionamiento por lo que rogamos que las que en la actualidad no están en funcionamiento (C/ Almazara, C/ Barrio Nuevo y C/ Viento), vuelvan a tener suministro de agua. Solicitamos a su vez que todas las fuentes potables cuenten con un sistema de apertura accesible (actualmente los pulsadores son demasiado duros y los niños y niñas no pueden





utilizarlas) y estén mantenidas y cuidadas.

Respuesta.

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido

En este caso la C/ Almazara y C/ Barrio Nuevo había un consumo muy elevado porque nos venia gente, incluso que no estaban empadronados ni eran de aquí de Perales, a llenar las cubas de agua, en vez de rellenar con el agua de los manantiales arriba en el Prado, se venían a esas fuentes a llenarlo, por eso tuvimos que cortarlo.

La única que..... bueno esas dos porque luego hay otras, las de los parques tienen agua, evidentemente no cae el chorro porque está cortado, pero el suministro está, y está también abierto la de la C/ Viento, esa no está cortada, esa está en abierto.

Luego simplemente deciros que los pulsadores si que es verdad que cuando el agua lleva mucha presión se quedan un poco duros y hay que ponerlos más blandos y que mantenidas y cuidadas, pues en este caso yo que soy la persona responsable del mantenimiento se puede decir que entre 10 y 15 días las fuentes se están vaciando y se están limpiando todas.

3º PAPELERAS: Rogamos la instalación de más papeleras en la vía pública en todos los barrios del pueblo, no solo en las calles principales, puesto que hay una gran carencia de este servicio y es una demanda de los vecinos y vecinas.

Respuesta.

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido

En este caso estamos colocando, pero estamos colocando y estamos quitando, y diréis que incongruencia, pues sí, porque es que primero es complicado por la anchura de los viarios, que todos lo viarios ya sabéis que la calle principal es la única que sí que tiene una anchura, y luego es que los vecinos no quieren la papeleras al lado de su casa porque hay un incivismo tal que es que ya las bolsas de basura la gente no las lleva a los contenedores, las dejan directamente las bolsas de basura de casa te la dejan en la papeleras, entonces la gente también está cansada de todo eso y lo que nos demandan al Ayuntamiento, encima, es que las quitamos, es un poco complicado, ya digo que en unas zonas que nos piden ponemos y en otras tenemos que quitar.

4º RED WIFI MUNICIPAL: Rogamos que se solicite la subvención que la Comunidad Europea con su programa "Wifi 4 EU" presta a los municipios de toda Europa para la instalación de una red wifi pública.

Respuesta.

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido

Deciros que está solicitada desde que salió

5º COBERTURA RADIO: Rogamos la actualización de la antena y/o repetidores necesarios para que la cobertura de FM cubra todo el territorio municipal.

Respuesta.

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido

Estamos en ello, y solamente deciros que la orografía de nuestro pueblo nos limita mucho, pero es la que tenemos es que no hay más.

6º SERVICIO DE AUTOBUSES: Rogamos que el Ayuntamiento inste al órgano pertinente de la Comunidad de Madrid la instalación de marquesinas cubiertas en las paradas de autobús del municipio y que se actualicen periódicamente los horarios de los autobuses que dan servicio a nuestro pueblo.

Respuesta.

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido

Sí que se actualizan los horarios, lo único en esto sí que hemos estado nosotros pendientes porque sí nos interesaba el tema de las marquesinas, pero tras los estudios que hemos ido





realizando no ha sido viable ya que necesitan un determinado espacio y cuando se coloca hoy una marquesina también tiene que ser accesible para minusválidos, no hay anchura en la acera, no podemos colocarlo en mitad del viario, o sea que ha sido imposible, por eso no hemos puesto ninguna.

7º REVISTA MUNICIPAL: Esta revista hasta ahora es un medio de propaganda del equipo de gobierno pagado por todos los vecinos y vecinas, por eso, rogamos que la revista municipal "Perales eres Tú" sea un espacio participativo y abierto donde todas las asociaciones y partidos políticos tengan la oportunidad de hacer sus publicaciones.

Respuesta.

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido

Aquí no metemos ni asociaciones ni grupos políticos evidentemente, y en la revista lo que se habla solamente de lo que se hace en el Ayuntamiento, por lo tanto, creemos que es lo que tiene que seguir estando.

8º SALA ASOCIACIONES: Volvemos a reiterarnos en el ruego que hicimos en abril de 2019 sobre la cesión de una sala para asociaciones de las existentes en el edificio municipal de la Crta de Morata.

Respuesta.

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido

Siempre que una asociación nos ha pedido una sala no ha habido nunca ningún problema y se le ha dado una sala, también os digo que tenemos muchas asociaciones en este pueblo y que salas específicas para cada una de las asociaciones, porque no podemos dar a una si y a las demás no, no existen, por lo tanto, simplemente van pidiendo y se les va dando, pero no hay ninguna específica para ninguna asociación, si se necesitaran las salas de abajo bueno pues ahí están, pero es que hasta ahora se va cubriendo con San Blas.

9º MARIBLANCA: Solicitamos la instalación de una valla (permanente o temporal) en la acera de la fuente Mariblanca para evitar que los niños y niñas que juegan por allí puedan acceder con facilidad a la C/ Mayor Baja con el peligro que eso conlleva.

Respuesta.

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido

Lo hemos estado mirando, me baje con el técnico municipal, por la altura estamos hablando de un escalón, por la altura no hay norma legal que nos indique que haya que colocar nada, es verdad que cuando hay niños jugando, bueno están los menores, pero están los padres, los padres tendrán que tener cuidado de que no se vayan a la calle. No creemos la necesidad aquí de tener que poner ningún tipo de vallado, porque entonces tendríamos que poner vallado en la fuente redonda, en la fuente del cuartel y tendríamos que cerrar todos los sitios, ahí desde luego solamente por el escalón que hay, ya digo, que no hay norma legal que nos indique que haya que colocarlo.

10º ANCLAJES PARA BICICLETAS: Solicitamos la instalación de anclajes para bicicletas en la entrada del Centro Cultural San Blas, en la Plaza de la Constitución y rogamos que el instalado en la plaza del colegio se cambie a la entrada del colegio y no donde está actualmente que ya ha provocado varias caídas de niños y niñas.

Respuesta.

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido

Hasta ahora mucha demanda es que no tenemos, de hecho, me he estado fijando toda la santa semana en el polideportivo municipal que es donde más concentración de chavales hay y están los anclajes vacíos, la del cole se puede decir que prácticamente no se utiliza y decís de cambiar la del cole a otra posición diferente, deciros que ahí la Policía Municipal fue quien nos hizo un informe y nos dijo donde lo podíamos colocar mejor, porque en la entrada del cole, no solamente es el anclaje, hay que mirar el ancho de la bicicleta, entonces por donde estaba





situado no era viable, aparte de que están los bancos y demás, la única zona donde veíamos que sí que podía ser viable era donde al final se colocó.

RUEGOS

D^a. Tania Montegrifo Sanz. Portavoz Grupo Municipal Socialista

Rogamos la instalación de un grifo en la entrada principal del cementerio, ya que sí que hay en la parte de abajo y en la parte nueva, pero no justo en la entrada principal y es verdad que los vecinos que tienen ahí sus lapidas tienen que bajar con los cubos a coger agua a la parte de abajo o a la parte nueva.

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido

Persona no te entiendo, tenemos la entrada donde está la capilla, ahí tenemos un grifo hay una pila con un grifo, ¿tu te refieres al otro cementerio? ¿al de arriba?

D^a. Tania Montegrifo Sanz. Portavoz Grupo Municipal Socialista

La entrada que está justo a nivel de la calle, luego bajas la cuestecita y hay otra puerta, ahí hay un grifo en esa puerta, luego en la parte de atrás, en la parte nueva hay otro grifo, donde no hay grifo es en la entrada que está a ras de calle, ahí no hay grifo, si se pudiera poner porque estos días de los Santos y tal que va tanta gente, es verdad que toda la zona esa tienes que estar bajando o yendo hasta el final a coger el cubo del agua.

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido

Bueno pues lo miramos

PREGUNTAS

D^a. Tania Montegrifo Sanz. Portavoz Grupo Municipal Socialista

1^a-Pregunta. – ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras de la ampliación del cementerio?

2^a-Pregunta. – ¿Se han tomado medidas para arreglar las inundaciones que tuvieron lugar en el tanatorio el agosto pasado?

3^a-Pregunta. – ¿Por qué desde hace unos años no están instalados los contenedores para reciclar aceite usado?

Os proponemos que hagáis las gestiones a la empresa que lleve esa gestión para que los vuelvan a instalar.

4^a-Pregunta. – El mantenimiento del arroyo de la Vega del Lugar corresponde a la Confederación Hidrográfica del Tajo y hace poco se ha realizado una obra de limpieza de este





arroyo a su paso por la Avda de la Paz para mejorar el paso, es verdad que creemos que no solo hay que limpiar esa zona sino todo el recorrido del arroyo, y queremos saber ¿quién ha costado esa limpieza que se ha desarrollado justo en esa parte de la Avda de la Paz? ¿Qué empresa la ha realizado? ¿Cuál ha sido su coste?

5ª-Pregunta. – En la zona de la Mesa se ha hecho un arreglo de un camino que creemos que es desmesurado para el tránsito que tiene ese camino, tanto la anchura que se le ha dado como la altura que ha cogido por uno de los lados, impide incluso el paso a las tierras que están contiguas a ese camino y queremos saber ¿Por qué se ha arreglado? ¿Cuál es la razón de ese arreglo tan sumamente exagerado? ¿Qué empresa ha hecho ese arreglo? ¿Cuánto ha costado ese arreglo?

Sra. Alcaldesa

Yo te voy a contestar a la del cementerio. El cementerio, mañana vendrán a certificar, si está todo bien nos lo darán, si está todo bien, porque como sabéis es una obra que lo ha realizado la Comunidad de Madrid y certificarán mañana de que la empresa que la Comunidad de Madrid encarga esta obra pues lo haya hecho como tienen que hacerlo.

Dª. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido

Hay algunas que tenemos que ver los datos, no os podemos decir ahora mismo las cantidades, entonces eso lo contestaremos en el siguiente pleno.

Pero si deciros que eso sí que os puedo comentar, el tanatorio con el tema de la inundación y demás pues sí se solucionó, había un tubo de arriba de los sumideros que no estaba bien, lo levantamos, le cambiamos y aquello se solucionó, con el seguro pues ellos ya han venido nos han puesto las placas que tal y estamos esperando si salen humedades, si marca por algún lado pues también vendrán a pintar y si no pues bueno lo que veamos ya con el seguro.

Y lo demás, ya digo, que os tenemos que decir porque no tenemos los datos aquí.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Yolanda Cuenca Redondo, Alcaldesa Presidenta levanta la Sesión siendo las 19:45 horas, de lo cual como Secretario - Interventor doy fe.

V.º B.º
Alcaldesa Presidenta,

Secretario - Interventor,

Yolanda Cuenca Redondo

Alfredo Carrero Santamaría

